



AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La institución muestra a la fecha arriba mencionada, una adecuada solvencia como se menciona más adelante, cuenta con un robusto gobierno corporativo y tiene establecidos comités de vigilancia y de operación que se encargan de asegurarse del establecimiento y cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete. Así mismo cuenta con la implementación y supervisión de controles Sarbanes Oxley (SOX) por parte del corporativo en Estados Unidos.

I. RESUMEN

Al cierre del ejercicio la institución tiene una Base de Inversión de Mxn \$6,391 millones la cual se encuentra cubierta, mostrando este rubro un sobrante de Mxn \$684 millones. Por su parte el nivel de Fondos Propios Admisibles es de Mxn \$952 millones y el Requerimiento de Capital es de Mxn \$791 millones con el que el margen de solvencia es de Mxn \$161 millones representando un de capital de solvencia del 120%

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

a) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

AIG Seguros México S.A de C.V; (AIG México), tiene como domicilio fiscal Avenida Insurgentes Sur 1136, Colonia Tlacoquemecatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG) institución financiera del exterior, ubicada en New York.

Los accionistas de la institución se integran como sigue:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DEL CAPITAL
AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, LLC	99%
AIG INSURANCE COMPANY – PUERTO RICO	1%
TOTAL	100%

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 25° de la LISF, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;



- e) Automóviles;
- f) Crédito;
- g) Crédito en Reaseguro;
- h) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos; y
- i) Diversos

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2017, AIG Seguros no tiene conocimiento de factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

AIG Seguros no forma parte o mantiene vínculos de Negocio o Vínculos patrimoniales significativos.

Todas las operaciones y contingencias están reconocidas de acuerdo a las sanas prácticas en la información financiera del ejercicio 2017.

b) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES		2017			
Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida		
ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	78,824.00		
		BAJA CALIFORNIA	164,637.00		
		BAJA CALIFORNIA SUR	13,424.00		
		CAMPECHE	105.00		
		COAHUILA	76,695.00		
		COLIMA	8,587.00		
		CHIAPAS	253,513.00		
		CHIHUAHUA	457,947.00		
		DISTRITO FEDERAL	16,622,135.00		
		DURANGO	7,827.00		
		GUANAJUATO	354,538.00		
		GUERRERO	5,502.00		
		HIDALGO	2,344.00		
		JALISCO	-		
		ESTADO DE MÉXICO	-		
		MICHOACÁN	-		
		MORELOS	6,511.00		
		NAYARIT	1,671.00		
		NUEVO LEÓN	6,101,776.00		
		OAXACA	391,313.00		
		PUEBLA	62,263.00		
		QUERÉTARO	-		
		QUINTANA ROO	9,995,430.00		
		SAN LUIS POTOSÍ	22,880.00		
		SINALOA	475.00		
		SONORA	27,212.00		
		TABASCO	-		
		TAMAULIPAS	-		
		TLAXCALA	-		
		VERACRUZ	4,100,686.00		
		YUCATÁN	13,438.00		
		ZACATECAS	30,372.00		
		EXTRANJERO	-		
		ACCIDENTES PERSONALES	ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	AGUASCALIENTES	1,592,288.00
				BAJA CALIFORNIA	2,729,201.00
				BAJA CALIFORNIA SUR	52,539.00
				CAMPECHE	6,228.00
				COAHUILA	5,258,185.00
				COLIMA	169,076.00
				CHIAPAS	38,602.00
				CHIHUAHUA	11,989,704.00
				DISTRITO FEDERAL	69,032,712.00
				DURANGO	481,872.00
				GUANAJUATO	3,523,344.00
				GUERRERO	74,961.00
				HIDALGO	1,000,901.00
				JALISCO	-
ESTADO DE MÉXICO	-				
MICHOACÁN	-				
MORELOS	392,570.00				
NAYARIT	164,741.00				
NUEVO LEÓN	31,508,325.00				
OAXACA	15,433,652.00				
PUEBLA	6,526,871.00				
QUERÉTARO	-				
QUINTANA ROO	9,570,770.00				
SAN LUIS POTOSÍ	467,973.00				
SINALOA	54,557.00				
SONORA	1,266,551.00				
TABASCO	-				
TAMAULIPAS	-				
TLAXCALA	-				
VERACRUZ	156,823,025.00				
YUCATÁN	107,601.00				
ZACATECAS	524,879.00				
EXTRANJERO	-				



DAÑOS Y AUTOMÓVILES				2017		
Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida			
RESPONSABILIDAD CIVIL	RC GENERAL	AGUASCALIENTES	2,481,748.97			
		BAJA CALIFORNIA	9,137,238.19			
		BAJA CALIFORNIA SUR	5,518,642.29			
		CAMPECHE	578,810.02			
		COAHUILA	9,143,351.33			
		COLIMA	1,948,613.00			
		CHIAPAS	692,359.53			
		CHIHUAHUA	10,511,604.28			
		DISTRITO FEDERAL	637,375,809.43			
		DURANGO	2,224,223.71			
		GUANAJUATO	4,479,535.38			
		GUERRERO	317,250.84			
		HIDALGO	718,440.82			
		JALISCO	24,104,448.50			
		ESTADO DE MÉXICO	35,427,767.31			
		MICHOACÁN	846,935.45			
		MORELOS	1,622,201.34			
		NAYARIT	1,023,067.73			
		NUEVO LEÓN	131,218,545.66			
		OAXACA	656,818.58			
		PUEBLA	8,944,195.72			
		QUERÉTARO	8,694,476.55			
		QUINTANA ROO	22,784,270.32			
		SAN LUIS POTOSÍ	3,058,941.36			
		SINALOA	9,221,531.60			
		SONORA	4,572,555.02			
		TABASCO	2,932,155.29			
		TAMALULIPAS	17,506,096.70			
		TLAXCALA	549,933.39			
		VERACRUZ	12,690,927.20			
		YUCATÁN	98,110,752.21			
		ZACATECAS	988,729.65			
		EXTRANJERO	738,281.21			
		AGUASCALIENTES	-			
		BAJA CALIFORNIA	464,939.15			
		BAJA CALIFORNIA SUR	-			
		CAMPECHE	-			
		COAHUILA	-			
		COLIMA	-			
		CHIAPAS	-			
		CHIHUAHUA	-			
		DISTRITO FEDERAL	725,160.78			
		DURANGO	-			
		GUANAJUATO	-			
		GUERRERO	-			
		HIDALGO	-			
		JALISCO	11,530.64			
ESTADO DE MÉXICO	2,392,204.94					
MICHOACÁN	-					
MORELOS	92,987.83					
NAYARIT	-					
NUEVO LEÓN	320,993.99					
OAXACA	-					
PUEBLA	-					
QUERÉTARO	-					
QUINTANA ROO	96,037.84					
SAN LUIS POTOSÍ	-					
SINALOA	371.95					
SONORA	-					
TABASCO	-					
TAMALULIPAS	-					
TLAXCALA	-					
VERACRUZ	-					
YUCATÁN	557.93					
ZACATECAS	-					
EXTRANJERO	192,622.07					
Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida			
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	CARGA	AGUASCALIENTES	2,375,700.61			
		BAJA CALIFORNIA	5,223,439.98			
		BAJA CALIFORNIA SUR	-			
		CAMPECHE	15,000.00			
		COAHUILA	5,146,932.74			
		COLIMA	541,161.07			
		CHIAPAS	876,829.80			
		CHIHUAHUA	8,531,173.49			
		DISTRITO FEDERAL	522,346,127.94			
		DURANGO	5,262,966.32			
		GUANAJUATO	20,801,822.97			
		GUERRERO	100,030.00			
		HIDALGO	150,872.13			
		JALISCO	41,174,150.58			
		ESTADO DE MÉXICO	41,094,876.41			
		MICHOACÁN	3,853,700.40			
		MORELOS	1,706,042.86			
		NAYARIT	300,544.64			
		NUEVO LEÓN	255,272,816.35			
		OAXACA	-			
		PUEBLA	21,565,067.77			
		QUERÉTARO	9,373,014.25			
		QUINTANA ROO	-			
		SAN LUIS POTOSÍ	18,520.55			
		SINALOA	6,469,322.22			
		SINALOA	919,925.36			
		SONORA	4,705,085.49			
		TABASCO	430,916.20			
		TAMALULIPAS	8,872,374.36			
		TLAXCALA	1,000,935.04			
		VERACRUZ	6,493,659.09			
		YUCATÁN	2,324,522.27			
		ZACATECAS	948,891.19			
		EXTRANJERO	1,887,190.07			
		DISTRITO FEDERAL	-			
		JALISCO	-	233,737.00		
		NUEVO LEÓN	-	30,634.00		
		VERACRUZ	-	55,406.00		
		YUCATÁN	-	23,263.00		
		EXTRANJERO	-	743,570.00		
		Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida	
		INCENDIO	INCENDIO	AGUASCALIENTES	3,309,563.55	
				BAJA CALIFORNIA	37,943,303.30	
				BAJA CALIFORNIA SUR	29,801,109.00	
				CAMPECHE	2,516,257.04	
				COAHUILA	44,739,511.42	
				COLIMA	2,412,270.15	
CHIAPAS	3,777,394.35					
CHIHUAHUA	73,625,932.28					
DISTRITO FEDERAL	1,798,817,679.11					
DURANGO	13,313,295.39					
GUANAJUATO	54,451,716.12					
GUERRERO	4,626,535.68					
HIDALGO	14,915,822.22					
JALISCO	41,443,037.12					
ESTADO DE MÉXICO	87,738,140.28					
MICHOACÁN	12,945,736.48					
MORELOS	9,583,081.18					
NAYARIT	6,060,311.48					
NUEVO LEÓN	85,025,794.05					
OAXACA	5,434,774.41					
PUEBLA	11,502,211.67					
QUERÉTARO	14,861,222.69					
QUINTANA ROO	19,793,241.69					
SAN LUIS POTOSÍ	86,556,124.85					
SINALOA	6,368,059.63					
SONORA	15,092,203.00					
TABASCO	4,811,395.89					
TAMALULIPAS	19,890,709.73					
TLAXCALA	3,565,131.52					
VERACRUZ	14,264,648.47					
YUCATÁN	110,424,560.53					
ZACATECAS	24,466,785.58					
EXTRANJERO	-					



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida
RIESGOS CATASTRÓFICOS	TERREMOTO	AGUASCALIENTES	608,650.05
		BAJA CALIFORNIA	23,174,595.01
		BAJA CALIFORNIA SUR	8,959,209.14
		CAMPECHE	153,312.79
		COAHUILA	17,178,835.83
		COLIMA	553,291.41
		CHIAPAS	471,291.25
		CHIHUAHUA	7,862,926.08
		DISTRITO FEDERAL	35,254,037.28
		DURANGO	1,008,651.83
		GUANAJUATO	9,412,218.98
		GUERRERO	1,477,511.24
		HIDALGO	2,919,371.42
		JALISCO	6,254,966.84
		ESTADO DE MÉXICO	17,400,231.25
		MICHOACÁN	910,695.19
		MORELOS	1,234,398.00
		NAYARIT	2,038,244.85
		NUÉVO LEÓN	15,162,428.92
		OAXACA	286,720.82
		PUEBLA	3,198,230.15
		QUERÉTARO	4,581,754.61
		QUINTANA ROO	2,372,236.22
		SAN LUIS POTOSÍ	7,745,688.23
		SINALOA	880,595.12
		SONORA	3,241,256.72
		TABASCO	569,508.86
		TAMAILIPAS	1,795,840.77
	TLAXCALA	1,700,055.34	
	VERACRUZ	2,472,036.37	
	YUCATÁN	1,654,923.29	
	ZACATECAS	351,702.12	
	EXTRANJERO		
		AGUASCALIENTES	426,840.06
		BAJA CALIFORNIA	9,698,417.35
		BAJA CALIFORNIA SUR	18,158,978.41
		CAMPECHE	327,185.48
		COAHUILA	6,785,491.60
		COLIMA	1,055,030.12
		CHIAPAS	404,950.28
		CHIHUAHUA	9,230,120.37
		DISTRITO FEDERAL	20,804,301.62
		DURANGO	1,362,557.54
		GUANAJUATO	5,168,090.01
		GUERRERO	916,737.90
		HIDALGO	3,718,994.56
		JALISCO	7,162,532.27
		ESTADO DE MÉXICO	15,339,222.35
	MICHOACÁN	791,047.38	
	MORELOS	1,198,748.22	
	NAYARIT	3,719,246.92	
	NUÉVO LEÓN	18,664,875.15	
	OAXACA	270,521.04	
	PUEBLA	4,019,359.28	
	QUERÉTARO	2,939,697.57	
	QUINTANA ROO	4,071,545.35	
	SAN LUIS POTOSÍ	8,918,213.10	
	SINALOA	1,300,133.76	
	SONORA	2,607,733.17	
	TABASCO	1,059,524.82	
	TAMAILIPAS	3,913,290.34	
	TLAXCALA	869,487.80	
	VERACRUZ	2,714,355.07	
	YUCATÁN	39,682,719.71	
	ZACATECAS	499,942.38	
	EXTRANJERO		

Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida
AUTOMÓVILES	AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	442,164.00
		BAJA CALIFORNIA	163,589.00
		BAJA CALIFORNIA SUR	318,207.00
		CAMPECHE	59,437.00
		COAHUILA	124,678.00
		COLIMA	44,308.00
		CHIAPAS	4,196.00
		CHIHUAHUA	748,145.00
		DISTRITO FEDERAL	421,979,356.31
		DURANGO	134.00
		GUANAJUATO	612,277.00
		GUERRERO	48,478.00
		HIDALGO	117,058.00
		JALISCO	2,740,966.00
		ESTADO DE MÉXICO	8,308,246.00
		MICHOACÁN	10,176.00
		MORELOS	238,837.00
		NAYARIT	31,476.00
		NUÉVO LEÓN	3,594,730.00
		OAXACA	33,725.00
		PUEBLA	288,756.00
		QUERÉTARO	1,843,075.00
		QUINTANA ROO	176,947.00
		SAN LUIS POTOSÍ	56,139.00
		SINALOA	20,573.00
		SONORA	76,885.00
		TABASCO	329,123.00
		TAMAILIPAS	3,193,949.00
	TLAXCALA	9,384.00	
	VERACRUZ	298,726.00	
	YUCATÁN	97,007.00	
	ZACATECAS	20,413.00	
	AGUASCALIENTES	115,757.00	
	BAJA CALIFORNIA	394,768.00	
	BAJA CALIFORNIA SUR	59,233.00	
	CAMPECHE	12,760.00	
	COAHUILA	53,567.00	
	COLIMA	28,122.00	
	CHIHUAHUA	95,526.00	
	DISTRITO FEDERAL	54,269,140.00	
	GUANAJUATO	265,460.00	
	GUERRERO	29,651.00	
	HIDALGO	7,037.00	
	JALISCO	1,928,052.00	
	ESTADO DE MÉXICO	2,043,982.00	
	MORELOS		
	NUÉVO LEÓN	1,944,302.00	
	OAXACA	2,610.00	
PUEBLA	104,725.00		
QUERÉTARO	620,301.00		
QUINTANA ROO	35,335.00		
SAN LUIS POTOSÍ	5,692.00		
SINALOA	59,515.00		
SONORA	4,545.00		
TABASCO	1,173,792.00		
TAMAILIPAS	301,304.00		
TLAXCALA	1,724.00		
VERACRUZ	123,339.00		
YUCATÁN	4,662.00		
ZACATECAS	2,620.00		



Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida
AUTOMÓVILES	TURISTAS	DISTRITO FEDERAL	88,893,475.00
		AGUASCALIENTES	-
	OTROS	COAHUILA	-
		DISTRITO FEDERAL	1,675,785.00
		GUANAJUATO	1,074.00
		JALISCO	44,761.00
		ESTADO DE MÉXICO	17,755.00
		MORELOS	-
		NUEVO LEÓN	311,492.00
		QUERÉTARO	48,142.00
	VERACRUZ	48,628.00	
OBLIGATORIOS	DISTRITO FEDERAL	3,021,606.00	

Ramo	Subramo	Área Geográfica	Prima Emitida		
CRÉDITO	CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	34,110,084.00		
		AGUASCALIENTES	152,052.70		
		BAJA CALIFORNIA	2,840,515.30		
		BAJA CALIFORNIA SUR	932,919.41		
		CAMPECHE	62,537.78		
		COAHUILA	760,935.29		
		COLIMA	113,304.40		
		CHIAPAS	127,747.99		
		CHIHUAHUA	2,007,421.50		
		DISTRITO FEDERAL	146,760,461.18		
		DURANGO	139,244.33		
		GUANAJUATO	-		
		GUERRERO	1,230,405.79		
		HIDALGO	329,142.82		
		JALISCO	746,307.79		
		ESTADO DE MÉXICO	4,329,788.97		
		MICHOACÁN	7,908,479.16		
		MORELOS	426,274.44		
		NAYARIT	411,761.87		
		NUEVO LEÓN	473,957.39		
		OAXACA	30,471,178.41		
		PUEBLA	321,176.69		
		QUERÉTARO	4,881,643.24		
		QUINTANA ROO	1,588,632.78		
		SAN LUIS POTOSÍ	1,571,514.98		
		SINALOA	1,446,711.46		
		SONORA	1,382,657.32		
		TABASCO	1,546,525.81		
		TAMAULIPAS	182,166.53		
		TLAXCALA	409,758.71		
		VERACRUZ	154,929.96		
		YUCATÁN	770,720.33		
		ZACATECAS	11,539.75		
		EXTRANJERO	45,401.18		
		DIVERSOS	DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	-
				BAJA CALIFORNIA	17,248.78
				BAJA CALIFORNIA SUR	1,229,689.14
				CAMPECHE	340,089.59
				COAHUILA	46,777.92
				COLIMA	11,121,307.95
				CHIAPAS	15,996.32
				CHIHUAHUA	4,006.85
				DISTRITO FEDERAL	3,009,222.36
				DURANGO	23,233,109.48
				GUANAJUATO	304,398.51
				GUERRERO	771,612.06
				HIDALGO	11,627.99
JALISCO	879,808.47				
ESTADO DE MÉXICO	3,133,643.23				
MICHOACÁN	3,268,398.64				
DIVERSOS TÉCNICOS	MORELOS		343,986.44		
	NAYARIT		141,237.33		
	NUEVO LEÓN		1,488,857.39		
	OAXACA		5,705,210.92		
	PUEBLA		11,986.27		
	QUERÉTARO		1,065,964.46		
	QUINTANA ROO		1,296,436.84		
	SAN LUIS POTOSÍ		270,287.58		
	SINALOA		152,072.67		
	SONORA		13,550.11		
	TABASCO		152,635.21		
	TAMAULIPAS		90,499.41		
	TLAXCALA		6,425,784.33		
	VERACRUZ		16,786.17		
	YUCATÁN	3,385,877.12			
ZACATECAS	3,336.06				
EXTRANJERO	40,464.30				
TOTAL		6,375,891,078.00			



2) Información sobre la siniestralidad del ejercicio por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Ramo		2016	2017	2016	2017
Subramo	Área Geográfica	Costo de Adquisición	Costo de Adquisición	Siniestralidad	Siniestralidad
Accidentes Personales Individual	AGUASCALIENTES	137	111	-	35,168
	BAJA CALIFORNIA	2,642	6,192	130,000	169,754
	BAJA CALIFORNIA SUR	510	1,600	-	-
	CAMPECHE	56	43	-	-
	COAHUILA	1,091	2,640	591,283	496,567
	COLIMA	98	101	-	-
	CHIAPAS	0	295	-	-
	CHIHUAHUA	4,214	3,617	15,580	23,153
	DISTRITO FEDERAL	27,810	30,858	2,908,882	2,100,262
	DURANGO	76	152	-	94,500
	GUANAJUATO	2,369	1,314	80,818	13,500
	GUERRERO	412	376	-	-
	HIDALGO	504	666	-	2,749
	JALISCO	4,573	3,075	118,504	417,234
	ESTADO DE MÉXICO	19,534	17,412	1,162,430	666,085
	MICHOACÁN	243	298	-	2,318
	MORELOS	1,459	662	8,964	100,000
	NAYARIT	484	815	-	-
	NUEVO LEÓN	33,963	40,490	1,197,155	1,126,152
	OAXACA	1,264	1,137	-	-
	PUEBLA	1,583	2,036	71,088	3,000
	QUERETARO	3,245	2,791	418,878	133,042
	QUINTANA ROO	254	211	-	228,926
	SAN LUIS POTOSÍ	80	114	10,250	93,302
	SINALOA	211	513	-	-
	SONORA	772	1,791	75,885	8,701
	TABASCO	16	613	9,723	-
	TAMAULIPAS	663	584	9,000	-
	TLAXCALA	125	277	-	-
	VERACRUZ	4,140	2,633	2,846	-
	YUCATÁN	580	385	29,450	43,014
	ZACATECAS	7	51	-	-
EXTRANJERO	6,740,569	7,023,913	-	7,205	
Accidentes Personales Colectivo	AGUASCALIENTES	1,262	4,248	1,249,259	5,809,815
	BAJA CALIFORNIA	1,124	998	632,906	1,044,600
	BAJA CALIFORNIA SUR	627	1,218	190,401	88,477
	CAMPECHE	228	263	805	-
	COAHUILA	422	986	2,397,080	2,513,822
	COLIMA	902	1,635	52,345	27,241
	CHIAPAS	310	450	62,120	14,569
	CHIHUAHUA	2,759	3,667	1,429,573	2,678,362
	DISTRITO FEDERAL	358,898	436,331	10,170,781	8,337,050
	DURANGO	143	282	384,093	651,558
	GUANAJUATO	10,271	23,439	656,899	581,430
	GUERRERO	515	883	87,649	65,862
	HIDALGO	3,902	3,453	341,382	264,470
	JALISCO	17,633	60,478	1,702,061	1,961,216
	ESTADO DE MÉXICO	108,549	146,925	2,938,943	2,879,860
	MICHOACÁN	642	433	-	132,198
	MORELOS	3,614	5,306	278,804	132,487
	NAYARIT	173	405	77,881	96,623
	NUEVO LEÓN	7,111	9,411	7,112,134	9,125,829
	OAXACA	563	752	40,654	5,000
	PUEBLA	12,331	14,181	1,299,602	702,350
	QUERETARO	7,213	12,935	689,616	433,554
	QUINTANA ROO	3,770	6,760	144,018	599,278
	SAN LUIS POTOSÍ	756	1,214	202,322	470,784
	SINALOA	475	487	234,158	36,224
	SONORA	849	1,447	232,809	32,712
	TABASCO	2,698	3,367	78,128	78,128
	TAMAULIPAS	11,644	18,135	399,889	133,957
	TLAXCALA	710	1,816	35,554	10,000
	VERACRUZ	7,563	9,007	242,855	319,838
	YUCATÁN	653	1,628	142,477	146,412
	ZACATECAS	176	447	538,329	270,776
EXTRANJERO	16,530,196	17,268,993	16,641,462	5,591,657	
RC General	AGUASCALIENTES	159,483	283,102	10,738,676	2,233,448
	BAJA CALIFORNIA	1,269,512	1,094,481	1,757,725	186,746
	BAJA CALIFORNIA SUR	1,406,936	1,154,672	1,216,873	7,133,149
	CAMPECHE	241,257	76,798	76,923	62,768
	COAHUILA	1,659,095	991,055	597,071	684,963
	COLIMA	65,709	271,032	126,848	799,403
	CHIAPAS	56,021	74,994	174,815	413,322
	CHIHUAHUA	1,287,499	1,091,930	2,538,372	2,826,928
	DISTRITO FEDERAL	23,615,479	21,894,553	109,258,713	29,270,444
	DURANGO	202,670	132,410	1,800,512	3,581,437
	GUANAJUATO	526,299	445,520	439,956	1,016,716
	GUERRERO	62,183	52,211	111,551	277,829
	HIDALGO	257,760	79,272	216,445	1,300,453
	JALISCO	2,565,041	2,701,819	11,067,936	5,724,912
	ESTADO DE MÉXICO	3,046,988	3,025,458	8,210,530	6,132,775
	MICHOACÁN	163,565	59,967	515,515	114,562
	MORELOS	148,039	300,731	98,644	345,734
	NAYARIT	305,163	188,528	1,789,251	819,195
	NUEVO LEÓN	10,886,461	11,077,803	44,313,986	29,258,542
	OAXACA	85,049	71,667	157,182	5,474,621
	PUEBLA	627,488	1,055,705	654,233	349,220
	QUERETARO	1,107,950	906,836	785,029	2,045,948
	QUINTANA ROO	1,542,089	1,395,573	9,106,383	6,766,076
	SAN LUIS POTOSÍ	147,306	261,845	788,563	162,890
	SINALOA	1,651,586	1,857,363	29,910	1,460,804
	SONORA	606,737	524,535	119,864	366,266
	TABASCO	65,656	96,840	216,499	241,596
	TAMAULIPAS	1,832,014	1,976,933	1,835,159	711,294
	TLAXCALA	21,949	63,809	23,793	5,043
	VERACRUZ	2,489,547	1,569,559	924,964	5,452,554
	YUCATÁN	1,368,399	6,968,398	2,236,279	376,426
	ZACATECAS	57,682	32,481	83,833	6,014
EXTRANJERO	95,468	14,357	4,417,921	52,446,254	



RC Aviones y Barcos	AGUASCALIENTES	1,463	-	1,962			
	BAJA CALIFORNIA	21,907		-			
	BAJA CALIFORNIA SUR	5,440					
	CAMPECHE	-	517				
	COAHUILA						
	DISTRITO FEDERAL	-	3,303		2,284	11,387	51,578
	GUERRERO	-	1,381				
	JALISCO		163,026	-	6,827		
	ESTADO DE MÉXICO		23,850		1,238	832,788	1,566,883
	MICHOACÁN		1,453				
	MORELOS		24,123		23,756		
	NUEVO LEÓN		19,954		-		
	PUEBLA		9,600				
	QUINTANA ROO		55,431		-		
	SINALOA		136		162		
	SONORA		-				
	YUCATÁN				246		
EXTRANJERO		26,524		23,093			
RC Viajero	DISTRITO FEDERAL	155,143		148,835			
	AGUASCALIENTES	364,844		409,321	1,964,480	549,306	
	BAJA CALIFORNIA	895,974		1,018,298	3,829,449	791,055	
	BAJA CALIFORNIA SUR	180,623	-	11,536	4,640	154,039	
	CAMPECHE	2,768		2,589	2,419,549	2,291,360	
	COAHUILA	643,234		825,631	7,701,341	33,467,763	
	COLIMA	242,499		95,921	1,444,404	5,211,677	
	CHIAPAS	-	40,366	184,008	2,735,806	2,869,403	
	CHIHUAHUA	1,554,458		1,261,683	5,289,370	5,066,041	
	DISTRITO FEDERAL	14,026,377		15,025,359	118,420,827	106,834,672	
	DURANGO	936,815		639,666	4,051,040	2,174,150	
	GUANAJUATO	1,650,216		3,538,991	43,698,622	21,035,843	
	GUERRERO			19,568	1,699,153	1,556,053	
	HIDALGO	93,316		27,211	4,547,450	11,472,788	
	JALISCO	4,477,508		6,615,196	21,739,158	57,957,903	
	ESTADO DE MÉXICO	4,997,578		5,819,677	39,872,133	68,688,637	
	MICHOACÁN	27,637		302,022	4,396,014	9,611,261	
	MORELOS	381,997		237,358	184,600	5,740,970	
	NAYARIT	45,478		53,563	682,930	5,158,748	
	NUEVO LEÓN	16,397,082		20,740,367	31,597,989	53,016,186	
	OAXACA			-	1,650,142	4,801,378	
	PUEBLA	3,055,833		3,121,059	26,711,601	56,327,718	
	QUERETARO	973,837		1,243,643	19,365,432	26,344,756	
	QUINTANA ROO	69,826	-	5,328	609,329	339,608	
	SAN LUIS POTOSÍ	1,031,515		1,269,205	15,090,590	31,536,042	
	SINALOA	183,484		145,902	2,684,260	5,537,256	
	SONORA	1,016,250		828,152	6,173,086	7,707,517	
	TABASCO	81,442		85,886	4,002,540	6,015,247	
	TAMAULIPAS	382,934		826,174	26,577,194	16,641,443	
	TLAXCALA	136,261		155,995	46,234	22,926,523	
	VERACRUZ	878,768		1,251,907	41,598,421	52,244,083	
	YUCATÁN	15,440		203,062	168,717	1,678,969	
	ZACATECAS	177,636		200,172	1,492,837	427,673	
	EXTRANJERO	509,787		326,919	18,911,196	1,215,147	
Carga	AGUASCALIENTES	-					
	CAMPECHE	-	767				
	COAHUILA						
	DISTRITO FEDERAL	-	11,983		15,643	1,615,580	983,645
	GUANAJUATO						
	GUERRERO	-	6,753				
	JALISCO		357,413	-	26,648		
	ESTADO DE MÉXICO		77,677				
	NUEVO LEÓN		33,919		-		
	PUEBLA		67,760		-		
	QUINTANA ROO		52,633		-		
	SAN LUIS POTOSÍ		-				
	SINALOA		1,152		1,196		
	YUCATÁN				1,821		
	EXTRANJERO		336,264		264,734	-	8,434
	Cascos	AGUASCALIENTES	46,808		74,775	760,277	5,576
		BAJA CALIFORNIA	2,944,510		2,847,770	16,913,996	26,210,178
BAJA CALIFORNIA SUR		5,499,017		8,073,278	2,070,899	821,739	
CAMPECHE		64,172		41,538	6,575	52,370	
COAHUILA		1,457,398		1,351,751	3,827,931	1,413,283	
COLIMA		100,638		179,197	16,450	133,310	
CHIAPAS		12,049		16,428	10,383	37,720	
CHIHUAHUA		-	119,654		2,651,085	8,915,781	1,408,480
DISTRITO FEDERAL		14,370,346		6,748,664	16,029,349	647,021,069	
DURANGO		117,987		637,809	7,524	-	
GUANAJUATO		1,647,652		2,879,310	369,231	171,498,495	
GUERRERO		133,123		227,795	48,721	40,957	
HIDALGO		953,977		2,815,240	50,222	8,035	
JALISCO		2,383,375		1,918,788	1,723,257	326,150	
ESTADO DE MÉXICO		3,014,214		1,296,413	923,073,577	28,840,144	
MICHOACÁN		14,420		355,098	5,226,388	-	1,392,410
MORELOS		72,060		97,469	18,776	-	327,119
NAYARIT	1,009,468		968,593	1,700	-	1,000	
NUEVO LEÓN	3,372,463		2,863,006	15,761,742	37,775,541		
OAXACA	62,309		10,501	1,021,772	39,013		
PUEBLA	1,101,628		95,726	438,558	231,647		
QUERETARO	751,980		1,433,134	2,865,321	302,782		
QUINTANA ROO	316,514		288,218	1,998,671	8,274,926		
SAN LUIS POTOSÍ	1,020,303		2,190,229	18,139,714	-	18,864,055	
SINALOA	121,757		141,387	868,516	-	75,605	
SONORA	1,843,013		623,898	111,263	428,070		
TABASCO	583,573		95,119	9,378	150,260		
TAMAULIPAS	944,444		701,133	850,446	462,311		
TLAXCALA	273,425		309,205	-	-	6,931,715	
VERACRUZ	456,813		437,885	806,431	411,657		
YUCATÁN	35,994		21,744	3,600	1,700		
ZACATECAS	13,828		12,668	9,137	43,528		
EXTRANJERO	32,184		4,910	-	-		



Terremoto	AGUASCALIENTES	90,870	-	159,239	-	-
	BAJA CALIFORNIA	1,549,158	-	2,269,506	-	-
	BAJA CALIFORNIA SUR	2,609,680	-	5,570,043	-	-
	CAMPECHE	6,192	-	6,109	-	190,200
	COAHUILA	303,546	-	560,632	-	3,550
	COLIMA	35,030	-	85,484	-	50,500
	CHIAPAS	15,458	-	14,584	-	5,657,557
	CHIHUAHUA	46,548	-	104,626	5,112	63,895
	DISTRITO FEDERAL	3,235,520	-	6,872,032	13,312	834,106,459
	DURANGO	13,244	-	78,688	-	-
	GUANAJUATO	927,617	-	1,460,112	1,700	3,000
	GUERRERO	217,843	-	623,260	-	688,664
	HIDALGO	78,753	-	276,683	-	333,879
	JALISCO	994,456	-	257,666	1,700	3,774
	ESTADO DE MÉXICO	1,748,894	-	43,492	-	9,795,568
	MICHOACÁN	69,439	-	49,491	-	234,726
	MORELOS	93,726	-	142,010	-	11,068,480
	NAYARIT	706,527	-	938,179	-	-
	NUevo LEÓN	1,275,652	-	487,316	45,078	395,137
	OAXACA	61,207	-	13,572	-	9,842,011
	PUEBLA	386,703	-	265,141	-	12,224,070
	QUERETARO	420,058	-	299,909	-	-
	QUINTANA ROO	300,759	-	89,230	-	-
	SAN LUIS POTOSÍ	400,991	-	707,383	-	70,500
	SINALOA	70,776	-	66,195	-	-
	SONORA	402,980	-	160,860	-	99,267
	TABASCO	35,342	-	29,254	20,961	9,159,573
	TAMAULIPAS	188,012	-	33,599	-	-
	TLAXCALA	98,703	-	107,676	-	668,322
	VERACRUZ	226,903	-	85,264	-	3,018,618
	YUCATÁN	32,650	-	24,501	-	158,796
	ZACATECAS	9,414	-	17,545	-	-
	EXTRANJERO	3,748	-	5,220	-	-
	Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	AGUASCALIENTES	64,353	-	11,399	-
BAJA CALIFORNIA		864,406	-	420,914	35,246	9,410
BAJA CALIFORNIA SUR		5,331,452	-	7,345,750	13,783,485	16,892,918
CAMPECHE		29,581	-	4,415	-	17,826
COAHUILA		534,615	-	453,577	5,034	-
COLIMA		94,235	-	141,426	68,002	-
CHIAPAS		13,087	-	28,411	-	55,500
CHIHUAHUA		161,914	-	435,815	529,638	2,936,528
DISTRITO FEDERAL		1,191,470	-	1,903,892	6,044,688	7,589,323
DURANGO		35,386	-	82,028	-	810,737
GUANAJUATO		530,061	-	548,824	53,826	-
GUERRERO		165,172	-	152,053	350,185	213,932
HIDALGO		69,066	-	342,524	-	29,663
JALISCO		815,672	-	595,497	176,144	2,103,408
ESTADO DE MÉXICO		1,437,291	-	522,058	282,887	2,445,215
MICHOACÁN		36,933	-	26,080	1,500	2,606
MORELOS		47,633	-	52,924	2,489	103,455
NAYARIT		1,487,479	-	1,325,897	-	64,486
NUevo LEÓN		1,394,961	-	1,033,572	4,366,862	7,764,653
OAXACA		89,209	-	10,861	173,923	47,200
PUEBLA		349,614	-	1,067,798	41,865	961,663
QUERETARO		246,021	-	184,133	3,530	334,200
QUINTANA ROO		708,861	-	443,608	1,366,406	141,600
SAN LUIS POTOSÍ		372,138	-	438,444	-	-
SINALOA		230,329	-	158,264	5,110	-
SONORA		582,886	-	187,191	1,173,621	82,308
TABASCO		101,809	-	191,466	-	21,862
TAMAULIPAS		383,215	-	318,545	954	26,292
TLAXCALA		81,278	-	50,408	66,061	50,000
VERACRUZ		517,493	-	352,300	537,055	65,384
YUCATÁN		65,713	-	2,504,102	-	-
ZACATECAS		10,172	-	13,008	-	1,100
EXTRANJERO		6,058	-	3,649	-	-
Automóviles Residentes		AGUASCALIENTES	51,810	-	177,298	2,225,412
	BAJA CALIFORNIA	64,784	-	67,786	835,716	1,483,098
	BAJA CALIFORNIA SUR	473,839	-	553,585	1,815,912	1,046,254
	CAMPECHE	9,679	-	13,660	785,192	1,605,551
	COAHUILA	28,141	-	74,405	3,299,209	4,858,635
	COLIMA	50,896	-	87,240	479,013	1,043,216
	CHIAPAS	14,677	-	28,191	1,779,949	2,504,019
	CHIHUAHUA	130,916	-	253,602	4,707,947	5,550,448
	DISTRITO FEDERAL	24,762,560	-	29,480,872	77,370,996	82,472,543
	DURANGO	8,123	-	15,897	634,280	1,257,866
	GUANAJUATO	413,536	-	1,023,017	7,924,756	9,982,877
	GUERRERO	26,924	-	51,429	3,408,730	6,308,943
	HIDALGO	279,509	-	155,909	3,208,956	3,252,679
	JALISCO	1,385,731	-	4,343,292	19,065,870	34,607,127
	ESTADO DE MÉXICO	6,187,942	-	8,552,444	49,137,407	66,413,560
	MICHOACÁN	29,292	-	13,835	1,568,952	2,237,984
	MORELOS	177,904	-	337,816	3,754,831	4,657,494
	NAYARIT	32,338	-	60,534	404,687	1,608,724
	NUevo LEÓN	523,667	-	730,312	19,618,083	19,822,814
	OAXACA	32,564	-	49,314	1,737,727	2,132,679
	PUEBLA	848,218	-	584,388	9,862,487	12,100,769
	QUERETARO	391,430	-	746,250	6,186,134	7,329,210
	QUINTANA ROO	154,758	-	297,856	6,556,414	8,811,949
	SAN LUIS POTOSÍ	38,637	-	60,716	2,535,805	3,857,641
	SINALOA	23,267	-	26,074	5,210,972	5,688,970
	SONORA	34,810	-	67,933	4,066,106	5,797,302
	TABASCO	130,183	-	179,521	3,187,436	3,792,738
	TAMAULIPAS	615,037	-	528,006	1,647,550	2,259,519
	TLAXCALA	31,089	-	77,926	1,303,924	1,484,518
	VERACRUZ	263,904	-	353,169	4,499,148	7,853,455
	YUCATÁN	23,032	-	78,101	3,018,380	3,791,731
	ZACATECAS	5,635	-	21,593	1,731,265	296,764
	EXTRANJERO	4,691	-	45,416	-	-

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la reglamentación respectiva y el aviso de privacidad que está a su disposición en la página de Internet <http://www.aig.com.mx>

Por favor, consulte el aviso de privacidad antes de proporcionar sus datos.



Terremoto	AGUASCALIENTES	90,870	-	159,239	-	-
	BAJA CALIFORNIA	1,549,158	-	2,269,506	-	-
	BAJA CALIFORNIA SUR	2,609,680	-	5,570,043	-	-
	CAMPECHE	6,192	-	6,109	-	190,200
	COAHUILA	303,546	-	560,632	-	3,550
	COLIMA	35,030	-	85,484	-	50,500
	CHIAPAS	15,458	-	14,584	-	5,657,557
	CHIHUAHUA	46,548	-	104,626	5,112	63,895
	DISTRITO FEDERAL	3,235,520	-	6,872,032	13,312	834,106,459
	DURANGO	13,244	-	78,688	-	-
	GUANAJUATO	927,617	-	1,460,112	1,700	3,000
	GUERRERO	217,843	-	623,260	-	688,664
	HIDALGO	78,753	-	276,683	-	333,879
	JALISCO	994,456	-	257,666	1,700	3,774
	ESTADO DE MÉXICO	1,748,894	-	43,492	-	9,795,568
	MICHOACÁN	69,439	-	49,491	-	234,726
	MORELOS	93,726	-	142,010	-	11,068,480
	NAYARIT	706,527	-	938,179	-	-
	NUevo LEÓN	1,275,652	-	487,316	45,078	395,137
	OAXACA	61,207	-	13,572	-	9,842,011
	PUEBLA	386,703	-	265,141	-	12,224,070
	QUERETARO	420,058	-	299,909	-	-
	QUINTANA ROO	300,759	-	89,230	-	-
	SAN LUIS POTOSÍ	400,991	-	707,383	-	70,500
	SINALOA	70,776	-	66,195	-	-
	SONORA	402,980	-	160,860	-	99,267
	TABASCO	35,342	-	29,254	20,961	9,159,573
	TAMAULIPAS	188,012	-	33,599	-	-
	TLAXCALA	98,703	-	107,676	-	668,322
	VERACRUZ	226,903	-	85,264	-	3,018,618
	YUCATÁN	32,650	-	24,501	-	158,796
	ZACATECAS	9,414	-	17,545	-	-
	EXTRANJERO	3,748	-	5,220	-	-
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	AGUASCALIENTES	64,353	-	11,399	-	-
	BAJA CALIFORNIA	864,406	-	420,914	35,246	9,410
	BAJA CALIFORNIA SUR	5,331,452	-	7,345,750	13,783,485	16,892,918
	CAMPECHE	29,581	-	4,415	-	17,826
	COAHUILA	534,615	-	453,577	5,034	-
	COLIMA	94,235	-	141,426	68,002	-
	CHIAPAS	13,087	-	28,411	-	55,500
	CHIHUAHUA	161,914	-	435,815	529,638	2,936,528
	DISTRITO FEDERAL	1,191,470	-	1,903,892	6,044,688	7,589,323
	DURANGO	35,386	-	82,028	-	810,737
	GUANAJUATO	530,061	-	548,824	53,826	-
	GUERRERO	165,172	-	152,053	350,185	213,932
	HIDALGO	69,066	-	342,524	-	29,663
	JALISCO	815,672	-	595,497	176,144	2,103,408
	ESTADO DE MÉXICO	1,437,291	-	522,058	282,887	2,445,215
	MICHOACÁN	36,933	-	26,080	1,500	2,606
	MORELOS	47,633	-	52,924	2,489	103,455
	NAYARIT	1,487,479	-	1,325,897	-	64,486
	NUevo LEÓN	1,394,961	-	1,033,572	4,366,862	7,764,653
	OAXACA	89,209	-	10,861	173,923	47,200
	PUEBLA	349,614	-	1,067,798	41,865	961,663
	QUERETARO	246,021	-	184,133	3,530	334,200
	QUINTANA ROO	708,861	-	443,608	1,366,406	141,600
	SAN LUIS POTOSÍ	372,138	-	438,444	-	-
	SINALOA	230,329	-	158,264	5,110	-
	SONORA	582,886	-	187,191	1,173,621	82,308
	TABASCO	101,809	-	191,466	-	21,862
	TAMAULIPAS	383,215	-	318,545	954	26,292
	TLAXCALA	81,278	-	50,408	66,061	50,000
	VERACRUZ	517,493	-	352,300	537,055	65,384
	YUCATÁN	65,713	-	2,504,102	-	-
	ZACATECAS	10,172	-	13,008	-	1,100
	EXTRANJERO	6,058	-	3,649	-	-
Automóviles Residentes	AGUASCALIENTES	51,810	-	177,298	2,225,412	3,109,553
	BAJA CALIFORNIA	64,784	-	67,786	835,716	1,483,098
	BAJA CALIFORNIA SUR	473,839	-	553,585	1,815,912	1,046,254
	CAMPECHE	9,679	-	13,660	785,192	1,605,551
	COAHUILA	28,141	-	74,405	3,299,209	4,858,635
	COLIMA	50,896	-	87,240	479,013	1,043,216
	CHIAPAS	14,677	-	28,191	1,779,949	2,504,019
	CHIHUAHUA	130,916	-	253,602	4,707,947	5,550,448
	DISTRITO FEDERAL	24,762,560	-	29,480,872	77,370,996	82,472,543
	DURANGO	8,123	-	15,897	634,280	1,257,866
	GUANAJUATO	413,536	-	1,023,017	7,924,756	9,982,877
	GUERRERO	26,924	-	51,429	3,408,730	6,308,943
	HIDALGO	279,509	-	155,909	3,208,956	3,252,679
	JALISCO	1,385,731	-	4,343,292	19,065,870	34,607,127
	ESTADO DE MÉXICO	6,187,942	-	8,552,444	49,137,407	66,413,560
	MICHOACÁN	29,292	-	13,835	1,568,952	2,237,984
	MORELOS	177,904	-	337,816	3,754,831	4,657,494
	NAYARIT	32,338	-	60,534	404,687	1,608,724
	NUevo LEÓN	523,667	-	730,312	19,618,083	19,822,814
	OAXACA	32,564	-	49,314	1,737,727	2,132,679
	PUEBLA	848,218	-	584,388	9,862,487	12,100,769
	QUERETARO	391,430	-	746,250	6,186,134	7,329,210
	QUINTANA ROO	154,758	-	297,856	6,556,414	8,811,949
	SAN LUIS POTOSÍ	38,637	-	60,716	2,535,805	3,857,641
	SINALOA	23,267	-	26,074	5,210,972	5,688,970
	SONORA	34,810	-	67,933	4,066,106	5,797,302
	TABASCO	130,183	-	179,521	3,187,436	3,792,738
	TAMAULIPAS	615,037	-	528,006	1,647,550	2,259,519
	TLAXCALA	31,089	-	77,926	1,303,924	1,484,518
	VERACRUZ	263,904	-	353,169	4,499,148	7,853,455
	YUCATÁN	23,032	-	78,101	3,018,380	3,791,731
	ZACATECAS	5,635	-	21,593	1,731,265	296,764
	EXTRANJERO	4,691	-	45,416	-	-

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la reglamentación respectiva y el aviso de privacidad que está a su disposición en la página de Internet <http://www.aig.com.mx>

Por favor, consulte el aviso de privacidad antes de proporcionar sus datos.



Autos Obligatorio	AGUASCALIENTES	-	-	-	-
	BAJA CALIFORNIA	-	-	-	-
	BAJA CALIFORNIA SUR	-	-	-	-
	CAMPECHE	-	-	-	-
	COAHUILA	-	-	-	-
	COLIMA	-	-	-	-
	CHIAPAS	-	-	-	-
	CHIHUAHUA	-	-	-	-
	DISTRITO FEDERAL	1,236	311	1,982	10,426
	DURANGO	-	-	-	-
	GUANAJUATO	-	-	-	-
	GUERRERO	-	-	-	2,299
	HIDALGO	-	-	-	-
	JALISCO	-	-	-	-
	ESTADO DE MÉXICO	1,110	655	-	7,812
	MICHOACÁN	-	-	-	-
	MORELOS	-	-	-	-
	NAYARIT	-	-	-	-
	NUEVO LEÓN	-	-	-	-
	OAXACA	-	-	-	-
	PUEBLA	24	-	-	-
	QUERETARO	68	-	-	10,801
	QUINTANA ROO	-	-	-	-
	SAN LUIS POTOSÍ	-	-	-	-
	SINALOA	-	-	-	-
	SONORA	-	-	-	-
	TABASCO	-	-	-	-
	TAMAULIPAS	-	-	-	-
	TLAXCALA	-	-	-	-
	VERACRUZ	-	-	-	-
	YUCATÁN	-	-	-	-
	ZACATECAS	-	-	-	-
EXTRANJERO	-	-	-	-	
Crédito	DISTRITO FEDERAL	233,380	514,874	2,089	
	DURANGO	-	-	-	
	ESTADO DE MÉXICO	-	781,986	-	
	NUEVO LEÓN	-	290,932	-	
Diversos Misceláneos	AGUASCALIENTES	21,227	31,541	409,151	1,561,280
	BAJA CALIFORNIA	538,440	595,383	596,929	538,833
	BAJA CALIFORNIA SUR	166,525	194,897	490,386	16,452
	CAMPECHE	7,366	10,995	222,032	228,787
	COAHUILA	114,647	147,235	307,335	595,981
	COLIMA	28,714	24,088	109,598	14,790
	CHIAPAS	9,716	18,474	226,793	111,306
	CHIHUAHUA	355,207	482,948	1,160,684	1,954,288
	DISTRITO FEDERAL	6,210,656	7,312,450	182,917,998	23,992,736
	DURANGO	13,089	22,267	4,903	40,109
	GUANAJUATO	679,625	434,201	251,369	748,947
	GUERRERO	66,804	41,876	109,448	136,711
	HIDALGO	78,675	144,874	1,782,586	563,244
	JALISCO	632,288	783,466	6,140,001	7,489,956
	ESTADO DE MÉXICO	3,548,093	1,872,231	9,866,346	15,816,120
	MICHOACÁN	46,952	32,131	734,962	962,667
	MORELOS	112,688	109,660	427,370	664,905
	NAYARIT	80,497	84,045	35,411	156,444
	NUEVO LEÓN	4,573,111	3,618,255	16,499,112	11,877,973
	OAXACA	81,929	54,811	1,263,732	313,677
	PUEBLA	844,931	971,462	5,223,153	1,933,789
	QUERETARO	256,294	247,482	172,099	608,367
	QUINTANA ROO	140,978	347,453	248,295	181,141
	SAN LUIS POTOSÍ	1,046,419	237,403	829,453	1,614,937
	SINALOA	241,538	317,573	141,572	188,324
	SONORA	292,416	306,738	701,506	1,131,168
	TABASCO	41,115	34,182	405,398	417,693
	TAMAULIPAS	66,281	72,768	441,635	72,562
	TLAXCALA	34,142	31,651	553,557	234,494
	VERACRUZ	238,050	135,396	944,525	1,601,571
	YUCATÁN	63,433	33,136	107,318	77,927
	ZACATECAS	6,896	9,174	140,025	29,518
EXTRANJERO	838	8,121	445,636	74,030	
Diversos Técnicos	AGUASCALIENTES	47,207	2,370	-	-
	BAJA CALIFORNIA	188,641	237,521	11,175	-
	BAJA CALIFORNIA SUR	287,575	66,953	8,333,146	1,986,836
	CAMPECHE	3,828	8,659	7,592	-
	COAHUILA	1,442,376	1,662,854	4,129	-
	COLIMA	2,895	3,649	-	28,412
	CHIAPAS	618	451	39,115	108,278
	CHIHUAHUA	1,061,397	465,861	45,379	1,812,828
	DISTRITO FEDERAL	2,679,822	3,013,550	22,501,153	52,685,592
	DURANGO	190,990	36,233	166	94,785
	GUANAJUATO	111,627	124,997	1,719,263	65,210
	GUERRERO	2,959	3,423	-	-
	HIDALGO	40,778	139,204	-	56,500
	JALISCO	1,282,720	480,957	329,044	335,199
	ESTADO DE MÉXICO	923,116	575,072	1,359,117	5,250,863
	MICHOACÁN	8,524	52,464	7,228,380	-
	MORELOS	26,133	33,932	294,183	374,880
	NAYARIT	109,364	283,963	11,883	-
	NUEVO LEÓN	556,417	771,405	2,136,785	1,860,423
	OAXACA	14,266	960	303,436	65,547
	PUEBLA	441,570	272,741	56,537	185,227
	QUERETARO	247,973	199,340	91,639	1,153,309
	QUINTANA ROO	19,756	52,323	2,206,073	3,195
	SAN LUIS POTOSÍ	2,398	2,411	19,871,565	-
	SINALOA	3,748	2,471	-	5,000
	SONORA	261,353	31,743	406,038	153,499
	TABASCO	13,365	16,960	-	33,104
	TAMAULIPAS	65,217	1,344,733	77,131	80,158
	TLAXCALA	20,732	3,164	1,500	200
	VERACRUZ	104,845	528,661	54,691	3,448,423
	YUCATÁN	2,096	615	3,366	-
	ZACATECAS	9,762	6,430	-	49,404
EXTRANJERO	-	-	-	-	

3) Comisiones Contingentes Pagadas.

En el ejercicio 2017, AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a MXP 7,518,794.45, representando el 5.3% de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El tipo de intermediario o persona moral utilizado de conformidad con nuestra estrategia de comercialización.

- Mexipass International Insurance Services, LLC.
- Persona Moral.

Características de los acuerdos mediante los cuales se realiza el pago de comisiones contingentes.

- Comisión Contingente Para Productos de Líneas Comerciales.

Comisión contingente para productos de Líneas Comerciales por las pólizas contratadas con intermediación de este en los productos de Líneas Comerciales, la cantidad que se calculara conforme a la formula y tabla que aparece más adelante, la cual se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG de los seguros de Líneas Comerciales y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo del 18% que se indica en la **tabla**.

Para efectos de esta cláusula, seguros de Líneas Comerciales significan seguros de responsabilidad civil, transporte, propiedad, pequeña y mediana empresa y líneas financieras.

TABLA PARA EL CÁLCULO DE LA COISIÓN CONTINGENTE DE PRODUCTOS DE COMMERCIAL LINES
 (CIFRAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

PRIMA NETA	DE A	\$1,000,001	\$1,500,001	\$2,000,001	\$2,500,001	\$3,000,001	\$3,500,001	\$4,000,001	\$4,500,001	\$5,000,001
		\$1,500,000	\$2,000,000	\$2,500,000	\$3,000,000	\$3,500,000	\$4,000,000	\$4,500,000	\$5,000,000	en adelante
Siniestralidad		Porcentajes a pagar como contraprestación								
0.00%	10.00%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%
10.01%	15.00%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%
15.01%	20.00%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%
20.01%	25.00%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%
25.01%	30.00%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%
30.01%	35.00%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%
35.01%	40.00%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%
40.01%	45.00%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%
45.01%	50.00%	2%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%

- Comisión Contingente Para Productos de Líneas de Consumo.

Comisión contingente para productos de Líneas de Consumo por las pólizas contratadas con intermediación de este en los productos de Líneas de Consumo, la cantidad que se calculara conforme a la formula y tabla que aparece más adelante, la cual se calcula considerando las primas netas efectivamente recibidas por AIG de los seguros de Líneas de Consumo y el porcentaje de siniestralidad que hayan tenido los seguros a los que correspondan esas primas, dicha contraprestación se pagara con un tope máximo del 15% que se indica en la **tabla**.



I.A. TABLE FOR CALCULATION OF THE CONTINGENT COMMISSION
ON CONSUMER LINES PRODUCTS
(FIGURES IN U.S. DOLLARS)

GROSS PREMIUM WRITTEN	FROM	\$1	\$1,000,001	\$2,000,001	\$3,000,001	\$4,000,001	\$5,000,001	\$6,000,001
	TO	\$1,000,000	\$2,000,000	\$3,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000	\$6,000,000	upwards
Loss Ratio Percentage		Percentages to be paid in contingent commission						
0%	10%	9%	10%	11%	12%	13%	14%	15%
10.01%	15%	8%	9%	10%	11%	12%	13%	14%
15.01%	20%	7%	8%	9%	10%	11%	12%	13%
20.01%	25%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%
25.01%	30%	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%
30.01%	35%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%
35.01%	40%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%
40.01%	45%	2%	3%	4%	5%	6%	7%	8%
45.01%	50%	1%	2%	3%	4%	5%	6%	7%

Cabe mencionar que AIG México, así como ninguno de sus accionistas, mantienen participación en el capital social de las personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión.

c) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$684,310,775.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y aa) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.



d) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN

La institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Ingresos

- Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido, se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

En el rubro del Gastos de operación se registrarán los gastos incurridos en la realización de la operación de la compañía y tienen la finalidad de mantener el Negocio en Marcha, Los gastos de operación se distribuye por ramo de conformidad a los porcentajes de prorrateo autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), estos porcentajes se pueden actualizar en noviembre de cada año para ser aplicados en el siguiente ejercicio de su autorización, a continuación se detallan los gastos del ejercicio 2017:

Analisis gastos de operación

Al 31 de Diciembre de 2017
 Millones de pesos

Conceptos	Total por trimestre 2017 y Comparativo						
	Mzo 2017	Jun 2017	Sep 2017	Dic 2017	Total 2017	Total 2016	Var
Remuneraciones al personal	30	51	49	68	199	213	-7%
Prestaciones al personal	13	14	12	11	49	52	-5%
Honorarios	39	80	54	45	219	255	-14%
Otros gastos de operación	33	36	28	27	125	138	-10%
Rentas	5	3	3	3	15	16	-9%
Impuestos diversos	2	4	2	2	10	10	1%
Castigos	(5)	4	7	24	31	24	27%
Depreciaciones	2	2	2	2	9	9	-3%
Amortizaciones	2	0	5	1	8	7	23%
Conceptos no deducibles para ISR	1	0	3	2	7	7	-4%
Comisiones por intermediación en otros servicios	8	3	9	7	27	23	18%
Participación de los trabajadores en la utilidad	0	0	0	85	85	15	452%
Derechos o productos de pólizas	(10)	(11)	(15)	(16)	(53)	(29)	80%
Otros egresos (Ingresos)	(18)	(2)	25	0	6	(31)	-118%
Total	104	185	184	262	735	708	4%

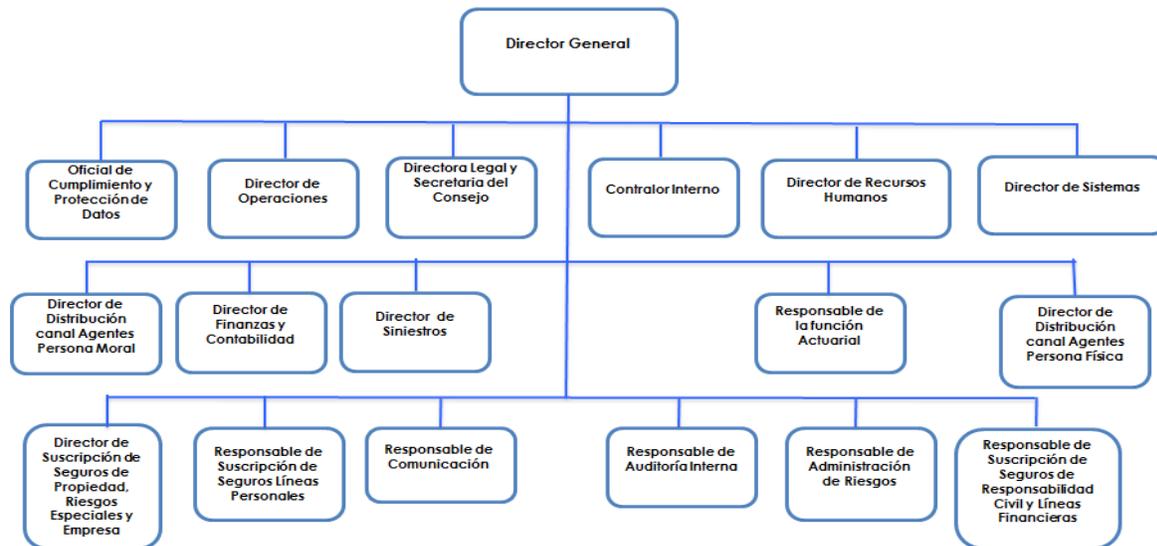
e) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

III. GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del sistema de Gobierno Corporativo

La estructura de funcionarios de la institución, se detalla a continuación:



La administración de la institución de seguros está encomendada a un consejo de administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta institución de seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio consejo de administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por su consejo de administración para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- Comité de Auditoría. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de normatividad interna, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Comité de Inversiones. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, desarrollo de la institución y financiamiento



de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias.

- Comité de Reaseguro. Encargado de auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
- Comité de Suscripción de Seguros de Crédito. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción. Comité Técnico de Pensiones. Responsable del manejo de los recursos derivados del establecimiento del sistema de pensiones o jubilaciones para los empleados, de acuerdo a lo previsto en las leyes de seguridad social, así como al contrato constitutivo del fideicomiso.
- Comité de Comunicación y Control. Responsable de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de los asegurados o de la propia institución

El Consejo de Administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la Asamblea de Accionistas.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Marcelo Hernández Díez	Ricardo Daniel Fú Rivera
Felipe Ivan Díaz Noguerras	Annette Erika Robles Salcedo
Alejandro Javier Sánchez Calderón	Ernesto Padilla González
Jorge Alberto Guerrero Vidales	Jesús Rolando Rubalcava Medina

Actúan como Secretaria del Consejo de Administración la M. en D. Karina Garrido Déciga y como Comisario el C.P. Luis Vite Zamora.

La integración de los comités es la siguiente:

Comité de Auditoría			
	Nombre	Cargo en el Comité	Suplente
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Presidente	Jeremy Johnson
Consejero Independiente	Alejandro Javier Sanchez Calderón	Miembro Propietario	Jeremy Johnson



Comité de Reaseguro			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente	Luis Rueda Mendez
Miembro del Consejo	Felipe Iván Díaz Noguerras	Miembro Propietario	Yolanda Marín Rosales
Funcionario a cargo de la Operación de	Araceli Arias Rebollo	Secretaria y Miembro Propietario	Socorro Santiago Ramos
	Emmanuel Jiménez Barrera	Miembro Propietario	Carlos Gustavo Urdaneta Oltra
	Samuel Salvador Guzmán Hernández	Miembro Propietario	Lucia Isabel del Cid Gómez

Comité de Inversiones			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Responsable área del de inversiones	Michelle Karina Hurtado Acuña	Presidente	Guillermo Donadini
Director General	Marcelo Hernández Diez	Miembro propietario	Guillermo Donadini
Consejero	Felipe Iván Díaz Noguerras	Miembro propietario	Héctor Antonio Morales Sandoval
	Laura Jiménez López	Secretario miembro propietario y	Héctor Antonio Morales Sandoval
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Jorge Alberto Guerrero Vidales

Comité de Suscripción para Seguros de Crédito			
	Nombre	Cargo en el Comité	
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente	
Consejero	Felipe Iván Díaz Noguerras	Miembro Propietario	
Funcionario que tenga a su cargo las funciones de suscripción	María Luz Rodríguez Vazquez	Miembro Propietario	



Comité de Técnico de Pensiones			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Representante de los empleados	Felipe Iván Díaz Noguera	Miembro propietario	Laura Jiménez López
Representante de la empresa	Tania Erika Cordoba Díaz	Miembro propietario	Sandra Maribel Nochebuena Jaramillo
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Jorge Guerrero Vidales Alberto

Comité de Comunicación y Control		
Área	Nombre	Suplente
Dirección Finanzas	Felipe Díaz Noguera (Presidente)	Héctor Antonio Morales Sandoval
Dirección de Operaciones	Ricardo Daniel Fu Rivera	Alejandro Carranza Molina
Dirección der Siniestros	Jorge Durán Maldonado	Mauricio Suárez Picazo
Cumplimiento	Gerardo Vargas Tovilla (Secretario y Oficial de Cumplimiento)	

De conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio 2016 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en la presente nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: sueldo, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayuda para deportivo, fondo de ahorro, ayuda por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la misma; de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su

apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los Directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los Consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

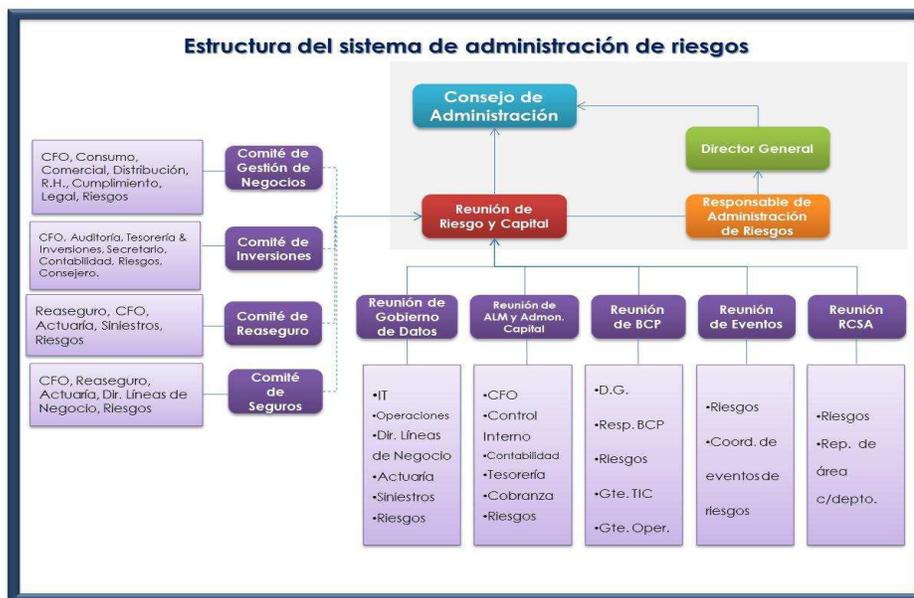
c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

- a. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

En el establecimiento de su estructura de gestión de riesgos, AIG México ha tratado de ser coherente con otras compañías de AIG y sus filiales, asegurando al mismo tiempo que satisface todos los requisitos establecidos por la CNSF. La CUSF y la LISF en este sentido es la directriz de gobierno corporativo para el sistema de administración integral de riesgos, emitido por la CNSF en 2015.

De acuerdo con esta directriz, el consejo de administración ha establecido una Reunión de Riesgos y Capital (RRC) para ayudar a cumplir con sus responsabilidades de supervisión de gestión de riesgos en toda la empresa. Las principales responsabilidades del RRC incluyen:

Asegurar la adecuación del apetito por el riesgo, asegurando el nivel de riesgo, las políticas y las prácticas de riesgo se están cumpliendo, la revisión de la gestión de los principales riesgos de la compañía y asegurar la idoneidad y eficacia de la función de administración integral de riesgos. El RRC está formado por los responsables de las áreas de Finanzas (CFO), Actuaría, Administración de Riesgos, director general y diferentes invitados de la alta gerencia de acuerdo a los riesgos a tratar, los cuatro cuentan con muchos años de experiencia en cargos financieros y de gestión de riesgos de alto nivel en la industria de servicios financieros.



Los resultados del análisis y evaluación de riesgos críticos y del requerimiento de capital de solvencia vistos en el RRC son presentados en el comité de inversiones de forma mensual y ante el consejo de administración de forma trimestral.

EL RRC tiene facultad para tomar decisiones sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en el capital de la empresa.

- b. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

El objetivo principal de la administración integral de riesgos dentro de AIG México es maximizar la probabilidad de cumplir con los objetivos de negocio proporcionando un manejo cuidadoso del perfil de riesgo de AIG México en línea con su apetito de riesgo.

Para este objetivo a alcanzar, una estrategia eficaz de la administración integral de riesgos tiene que estar establecida para evitar que las decisiones de empresa sean fuera de su apetito de riesgo. Los elementos clave de este marco se incluyen, el desarrollo y la comunicación de la tolerancia al riesgo de la empresa, un proceso eficaz para la identificación, medición y notificación de los riesgos críticos y la creación de una cultura de gestión de riesgos de forma asertiva e inteligente.

El RRC tiene facultad para tomar decisiones, sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en el capital de la empresa. Sus responsabilidades específicas incluyen:

- a) Con la frecuencia requerida, revisar y dar un Vo. Bo. de las decisiones con la materialización de riesgos y del impacto.
- b) Asegurar que las decisiones empresariales se rigen por consideraciones generales que están en el cumplimiento de la CUSF y la LISF, la protección de la posición de capital de AIG México.
- c) Dar el Vo. Bo. y monitorear el desempeño y / o el cumplimiento de:
 - Plan de administración de capital y la distribución estratégica del capital;
 - Los métodos para la presentación de reportes de riesgo;
 - Las estrategias de inversión, incluyendo el calce de activos y pasivos
 - Planes de reaseguro.
- d) Proporcionar la supervisión de los riesgos principales de AIG México, incluyendo, pero no limitado a:
 - Riesgo de seguro, (primas, reservas y catastrófico)
 - Riesgo de crédito;
 - Riesgo de descalce;
 - Riesgo de liquidez;
 - Riesgo de mercado;
 - Riesgo de modelo de capital;
 - Riesgo operacional (incluyendo el riesgo regulatorio); y
 - Riesgo reputacional
 - Riesgo de concentración
 - Riesgo estratégico

- e) Supervisar el desarrollo y aplicación del marco de la propensión al riesgo de AIG México, incluyendo la declaración de apetito por el riesgo.
- f) Proporcionar la supervisión de la función de administración del riesgo de AIG México incluyendo, pero no limitado a:
 - El proceso de identificar y evaluar los riesgos principales y riesgos emergentes;
 - Las metodologías, instrumentos, herramientas y modelos utilizados en los principales procesos de negocio y de administración de riesgos de AIG México; y
 - Proveer con recursos necesarios para mantener un marco de administración de riesgos que cumpla con los requisitos de la CUSF la LISF.
- g) Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas que gobiernan los principales riesgos de AIG México
- h) Proporcionar la supervisión de las tareas de administración de riesgos delegadas por el Director General / RRC a las líneas de negocio y funcionales de AIG México;
- i) Revisar y evaluar las transacciones importantes propuestas; nuevas prácticas de negocio, nuevos productos, nuevos métodos de distribución, nuevos mercados geográficos y la creación de nuevas entidades legales con el propósito de Comercialización y distribución de nuevos productos, en cada caso de acuerdo con, políticas y procedimientos aplicables.

Con el fin de llevar a cabo sus responsabilidades, la RRC ha establecido un grupo de trabajo de riesgo operacional para identificar, evaluar, supervisar y gestionar el riesgo operacional. Actualmente se han revisado más de 25 procesos críticos de los cuales se han identificado más de 400 riesgos y controles.

Además, AIG México ha puesto en marcha un comité de inversiones, que supervisa la gestión de la cartera de inversión de la compañía, se analiza la liquidez, los requerimientos de capital y se reportan los principales riesgos tales como de mercado, de crédito, liquidez, concentración y de descalce.

El director de administración de riesgos de AIG México supervisa la gestión de todos los riesgos de todas las fuentes que afectan a AIG México. Las competencias específicas del mismo incluyen la implementación asertiva y de vanguardia de marco de administración de riesgo, el cumplimiento de los requisitos regulatorios de riesgo, trabajando con la empresa para integrar los análisis y puntos de vista en la toma de decisiones y la promoción de una cultura de riesgos en la organización.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Riesgo estratégico

AIG México está expuesto a diferentes aspectos de riesgo para el negocio. Riesgo estratégico implica el riesgo de pérdidas debido a la falta de implementar estrategias y planes de negocios adecuados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Los riesgos incluyen presiones macro-económicas generales, así como los riesgos asociados con eventos específicos de negocios puntuales. Durante 2017, AIG México ha establecido una estrategia para crecer en el negocio comercial y de consumo.

Riesgo Reputacional

La reputación de AIG México es un activo valioso, y se apoya en la percepción de una amplia gama de partes interesadas tales como: analistas, reguladores, clientes, inversionistas y empleados.

El riesgo de reputación es el riesgo de que un acto u omisión por parte de la empresa o cualquiera de sus empleados podrían resultar en una pérdida de reputación o confianza en la empresa en cualquiera de sus grupos de interés. Incluye potencial publicidad negativa sobre las prácticas de negocio de AIG México. Una reputación perdida o dañada podría causar un descenso significativo en la base de clientes, ingresos o precio de la acción de AIG México.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de administración y directivos relevantes, y administración del capital

Estrategia de gestión del capital

AIG México cuenta con un proceso de gestión de capital activo para asegurar que cumple con el marco de gestión del capital de AIG, cumple con requerimientos de capital regulatorio y expectativas de la agencia de calificación, al tiempo que optimiza la eficiencia del capital. Los temas centrales de este proceso son los siguientes:

- El desarrollo de un plan anual de capital a capital mínimo regulatorio e interno documento los niveles, para mostrar las proyecciones de capital bajo la línea de base y destacó escenarios y acciones necesarias, si alguno, como resultado de estrés escenarios
- El uso del reaseguro como una forma de capital y para proteger el balance local
- A repatriar capital "sobrante" para su uso en otros lugares de AIG México
- A medida y previsión las posiciones de capital trimestralmente bajo la línea de base y escenarios de estrés
- Integración de administración de capital con la administración de riesgos
- Apoyo capital de la empresa matriz
- Presenta trimestralmente informes de capital al consejo de administración de AIG México donde muestra una proyección de las posiciones de capital debajo de línea de base y destacó escenarios con recomendaciones de dividendos apropiada en caso de que sea necesario.

Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del grupo empresarial

AIG Seguros México es una filial de American International Group (AIG). Dentro de esta, existe el área de administración integral de riesgos y establece un estándar de como reportar los riesgos más críticos de AIG México al consejo de administración. Dicho estándar que se utiliza son los reportes trimestrales de riesgo y capital, el reporte de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, reportes de eventos de riesgo y reportes de autoevaluación de riesgos y control, dichos reportes tienen una consistencia y una metodología de reporte que se apegan al manual de administración integral de riesgos y a las políticas globales, dichos reportes se revisan por el equipo de administración integral de

riesgos en México y Latinoamérica

El resultado de los reportes de riesgos elaborado por el responsable de la función de administración integral de riesgos son revisados de manera independiente por la reunión de riesgos y capital, el comité de inversiones, el comité de auditoría y el consejo de administración.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

La terminación del proceso y el informe ARSI son responsabilidad del responsable de Administración Integral de Riesgos de AIG México (CRO). Para cumplir con sus responsabilidades, el CRO utiliza expertos internos de AIG para las distintas categorías de riesgo para asistir con la documentación y aplicación de prácticas de administración de riesgo de la empresa.

La alta dirección tiene ciertas responsabilidades establecidas en el ARSI, incluido el requisito de tener una buena comprensión de los riesgos que se expone y cómo estos riesgos se relacionan con niveles adecuados de capital. En AIG México, la mayoría de los miembros de la alta dirección participan en la RRC y a través del mismo, han revisado y han dado su Vo. Bo. de las decisiones importantes relativas a la ARSI.

La RRC revisa el plan de capital de la compañía. Expertos en las categorías de riesgo; riesgo operacional, riesgo seguro y riesgo de mercado, se han utilizado para revisar y validar los resultados de riesgos.

El proceso ARSI culmina en la producción del informe, que se presenta al consejo de administración para su revisión y discusión. El consejo de administración debe cuestionar si el resultado del ARSI es coherente con la estrategia y planes y el apetito de riesgo de la empresa. También deben entender las decisiones, planes y políticas emprendidas por la alta dirección con respecto a la ARSI y su impacto en la empresa.

El director de riesgos produce un informe trimestral que se presenta al RRC, el comité de inversiones y el consejo de administración.

Este informe incluye parámetros de adecuación de capital y riesgo, y mediciones en relación con el cumplimiento de límites de riesgo. Esto permite la administración para supervisar el nivel de riesgos materiales de la empresa y mantener adecuados niveles de capital. Aquí en adelante, el ARSI se realizará sobre una base anual y proporcionará una revisión más exhaustiva de los requisitos de capital.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El consejo de administración de AIG México lleva a cabo una sesión de consejo para revisar el resultado del ARSI que contempla de enero a diciembre de 2017 y se aprobara en el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración del segundo trimestre 2018, el cual se integrará al reporte RR2.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El objetivo de dar una opinión del grado en el que nuestro perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). El modelo que determina el RCS relativo a los diferentes riesgos a los que está expuesta nuestra compañía, incluyendo los riesgos relativos a los seguros (riesgo de suscripción). El Sistema de Cálculo para Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) fue desarrollado por la CNSF en la plataforma Matlab, y esta; cuenta con diferentes parámetros e hipótesis los cuales se encuentran diferenciados según las características del ramo contable con el que son emitidas las pólizas de los diferentes negocios de la compañía.

Este modelo calcula básicamente los siguientes riesgos:

- Riesgo de suscripción (de seguros)
- Riesgos financieros (básicamente el riesgo de mercado y crédito en instrumentos financieros)
- Riesgos catastróficos (que ya se venía aplicando en la ley anterior)
- Riesgos de contraparte (para activos no financieros y reaseguradores).
- Riesgo operativo.

Para este cálculo se utilizan diferentes parámetros que se encuentran cargados en el SCRCS, entre los principales parámetros se encuentran los siguientes:

- Riesgo cambiario
- Curvas de tasas de interés
- Seguros (daños, accidentes y enfermedades, autos, etc.)
- Riesgo de contraparte (probabilidades de incumplimiento)
- Reaseguro (matriz de transición)
- Reaseguro tomado (índices de siniestralidad)
- Cópula de riesgos de seguros
- Ajuste de frecuencia del número de siniestros
- Índices de siniestralidad (severidad para determinar el costo de los siniestros)

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Previo a la revisión del consejo de administración, el ARSI está sujeto a los procesos de revisión diferentes en el área de administración de riesgos de AIG México. Una revisión periódica y tendrá una revisión independiente por parte del comité de auditoría y el consejo de administración.

e) Del Sistema de Contraloría Interna.

El sistema de control interno de la compañía está diseñado de tal forma que cada área funcional es responsable de establecer y mantener controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes a su ámbito de operación. Así mismo, de establecer las políticas y procedimientos que cubran dichos controles para sus principales procesos operativos y de negocio.

La fase de cumplimiento a la efectividad del control interno se realiza mediante las auditorías externas a los estados financieros y reservas técnicas; así como por monitoreos que realizan las funciones de riesgos, Compliance, IT y SOX que cubre principalmente riesgo financiero y de sistemas.

A continuación los programas de autocorrección detallados a continuación:

No.	Nombre del Programa	Estatus	Tipo
1-	RR6 Reporte Regulatorio de Reaseguro y Refinanciamiento al 31 de marzo de 2016.	Concluido	PAC
2-	RR9 Operaciones Contratadas con Terceros de 4Q 2016, contratos Finanzas y Soluciones S.C., Mancera S.C., Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V., y PWCS.C. fecha de vigencia no actualizada.	Concluido	PAC y Conclusión
3-	RR-4 Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital con cifras al 31/12/2016 y RR-7 Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros con cifras al 31/12/2016.	Concluido	PAC y Conclusión
4-	RR-3 Valuación de las Reservas de Riesgos en Curso al cierre de diciembre de 2016.	Concluido extemporáneamente	PAC
5-	SESA para la operación de Daños en seguros de incendio y terremoto del ejercicio 2016.	Concluido	PAC
6-	RR8 SESA Responsabilidad Civil	Concluido	PAC
7-	SESA Transporte de Mercancías	Concluido	PAC y Conclusión
8-	RR6 Anual 2016	Concluido	PAC y Conclusión
9-	PRE Método de cálculo de pérdida máxima probable seguro de crédito	Concluido	PRE
10-	RR7 error en catalogo	Concluido	PAC y Conclusión
11-	RR7 error en fecha de nombre del reporte y calificación crediticia	Concluido	PAC y Conclusión
12-	Asamblea de accionistas monto de de contratos con personas relacionadas	Concluido	PAC y Conclusión
13-	RR7 Error en clave del catálogo	Concluido	PAC
14-	RR3 Reservas Catastróficas	Concluido	PAC
15-	Omisión en registro de contrato con Banco Santander	Pendiente estatus	PAC
16-	RR3 Error en reservas de riesgos catastróficos y de riesgos en curso	Concluido	PAC
17-	RR7 Error en saldo de reserva de riesgos de seguro de crédito	Concluido	PAC
18-	RR4 y RR7 Error en algunos datos presentados	Concluido	PAC y Conclusión
19-	RR4 Envío erróneo sobre requerimientos de capital	Concluido	PAC
20-	RR7 Envío erróneo sobre estados financieros al 30 de septiembre 2017	Concluido	PAC
21-	RR3 Falla en el envío del reporte de reservas por problemas de internet	Concluido	PAC y Conclusión



f) De la Función de Auditoría Interna.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2017 la función de función de Auditoría Interna independiente de las operaciones que examina que es parte de la estructura organizativa de AIG Seguros México, S.A. de C.V. (AIG México) y que tiene una línea de reporte

funcional y directa al Grupo de Auditoría Interna (IAG por sus siglas en inglés) de casa Matriz, quien supervisa el trabajo de auditoría interna de la institución; así mismo tiempo, Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría de la institución conformado en su mayoría por directores independientes, quienes apoyan y evalúan de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna. Los resultados del trabajo de auditoría interna se reportan al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.

Auditoría Interna provee de manera independiente, aseguramiento objetivo designado para soportar a AIG en alcanzar sus objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento, así como al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría en el ejercicio de sus responsabilidades de gobernanza. La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la Compañía proveyendo a los interesados (Consejo de Administración, Comité de Auditoría, la alta Gerencia de AIG México, etc.), con aseguramiento objetivo, consejo, y puntos de vista. Auditoría Interna ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza de AIG México.

La independencia y objetividad de la función de Auditoría Interna de la institución está en función de que el responsable de auditoría interna de AIG México reporta a un nivel suficientemente alto en la organización de la cual AIG México es parte, lo cual le permite ejercer su función sin impedimentos ni conflictos de intereses; a su vez que tiene acceso directo y separado al Director General y a los Directores Independientes del Consejo de Administración de la institución que conforman el Comité de Auditoría. Los auditores internos observan el código de ética del instituto global de auditores internos y presentan una declaración de independencia y objetividad evitando cualquier conflicto de interés potencial.

Auditoría Interna permanece libre de injerencias de cualquier tipo en AIG, incluyendo asuntos de selección de auditoría, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenidos de reportes. Consistente con los estándares de auditoría interna profesionalmente aceptados, los auditores internos no implementan controles internos, desarrollan procedimientos, instalan sistemas, preparan registros o se comprometen en cualquier otra actividad que pueda menoscabar el juicio del auditor interno. Auditoría Interna tiene acceso total e irrestricto a los registros, propiedades y personal de AIG México.

Auditoría Interna planea, programa, ejecuta, comunica y monitorea sus trabajos considerando los riesgos y observando la normas profesionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, así como las políticas y procedimientos contenidas en el Manual de Auditoría Interna de la organización, para realizar una evaluación objetiva de lo adecuado de los controles y de su efectividad operativa, así como, del cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones legales aplicables. El plan de auditoría interna es preparado con un enfoque basado en una evaluación de riesgos que determina la frecuencia con la cual las áreas y procesos son auditados y que a su vez considera las regulaciones locales pertinentes. El plan de auditoría es presentado y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría o cuando existen modificaciones justificadas por la aparición de áreas de riesgos emergentes que merezcan la atención de auditoría interna; y los resultados del trabajo son presentados al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración, y al Director General; así mismo se da un seguimiento efectivo a los responsables de implementar las medidas correctivas. El Comité de Auditoría apoya la actividad de auditoría interna a fin de que las recomendaciones de auditoría sean atendidas por las áreas responsables, y evalúa de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna.

La función de auditoría interna en AIG México, adicionalmente a los recursos de auditoría que son parte de la institución, tiene a su disposición a un equipo de auditores internos calificados que se encuentran en otras geografías y que pertenecen al Grupo de Auditoría Interna de casa Matriz de AIG, tales como auditores de tecnología y auditores especializados en otras disciplinas relevantes a la operación de AIG México, con lo cual el departamento de auditoría interna en AIG México tiene la capacidad de ofrecer la gama de servicios suficientes para brindar una cobertura de auditoría apropiada.

g) De la Función Actuarial

A continuación se exponen los resultados más importantes alcanzados durante el año 2017 por la función actuarial de AIG México :

a. Diseño de productos.

Se desarrollaron nuevos productos para la línea de negocio ambiental de Responsabilidad Civil, se aumentó la oferta de coberturas en la línea de automóviles y para la línea de negocio PLUS (Seguros de equipos celulares). Se atienden las observaciones recibidas por la autoridad, modificando las condiciones generales de la póliza de autos (CONDUSEF) y para regularizar las cláusulas y notas técnicas de productos con pago de dividendos. Finalmente se crea un sitio en red que contiene todos los expedientes electrónicos de nuestros productos que será siendo actualizado por el área actuarial.

Actualización de los parámetros de los Métodos Actuariales para la determinación de las Reservas Técnicas

De acuerdo a lo establecido en los métodos actuariales para determinar las reservas de riesgos en curso y de siniestros ocurridos no reportados, el área actuarial llevó a cabo la actualización de parámetros y revisión de la validez de los supuestos y resultados de los modelos (pruebas de BackTesting), con información actualizada al 30 de junio de 2016.

La prueba de BackTesting se realizó a partir de la valuación realizada en junio 2015 y de manera mensual hasta llegar a la fecha de valuación reciente, en este caso junio 2016 (es decir son 13 meses de prueba), generando siniestros actualizados a diciembre 2016, a fin de contrastar que las últimas selecciones de modelos realizadas en junio 2016 fueran congruentes con su historia.

En términos generales se concluyó que con las estimaciones realizadas fueron congruentes con los siniestros realmente observados y que con la actualización de los parámetros del modelo, los cambios en los patrones de siniestralidad se estarían previsiblemente adecuando.

b. Revisión de los métodos actuariales para la determinación de las reservas técnicas

De acuerdo a lo establecido por la nueva ley, la instrucción sometió a registro los métodos actuariales para el cálculo de la reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos no reportados a valor de mercado, aplicables para el año 2016 en adelante, que incluyen la adecuación de conceptos

Los métodos registrados fueron revisados por un Actuario independiente, quien estableció que en su opinión los métodos son adecuados para estimar las obligaciones de la compañía en términos de la nueva regulación y los estándares de práctica actuarial establecidos por el Colegio Nacional de Actuarios de México. Asimismo la compañía obtuvo la aprobación escrita por parte del regulador para poder emplear los métodos sometidos a registro, para ambos casos, a partir del año 2016.

De acuerdo con el marco de gestión de riesgos antes mencionado, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales autorizados por la Comisión, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best-Estimate Liability" (BEL, por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo, con base en el valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su periodo de vigencia.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras tales como el pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro se determinan de acuerdo a los valores esperados que se espera recuperar por los contratos de Reaseguro correspondientes, bajo supuestos de transferencia cierta del riesgo. Asimismo, se realiza una estimación del posible incumplimiento del reasegurador, de acuerdo a su calificación crediticia, la cual se registra en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tiene constituidas las reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir por un monto de \$ 5,251,173; cuya constitución fue ordenada por la Comisión y/o la CONDUSEF.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas,

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría

suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva es

acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Los importes de las reservas técnicas al cierre del 31 de diciembre, así como sus importes recuperables de reaseguro, se muestran a continuación (Cantidades en millones de pesos):

Reserva de Riesgos en Curso				
Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	0.0	91.7	2,064.5	2,156.2
Mejor estimador	0.0	91.6	2,015.8	2,107.4
Margen de riesgo	0.0	0.1	48.7	48.9
Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	43.1	1,422.6	1,465.7

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir				
Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	0.0	20.6	3,744.8	3,765.4
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	0.0	12.8	179.4	192.2
Por reserva de dividendos	0.0	1.2	10.2	11.4
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	34.6	3,934.4	3,969.0
Importes recuperables de reaseguro	0.0	5.7	3,632.1	3,637.7

Reservas de riesgos catastróficos		
Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito	7.3	N/D
Seguros de caución		
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto	119.7	119.7
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos	64.0	64.0
Total	190.9	
*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos		

Otras reservas técnicas		
Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	6.9	
Otras reservas técnicas		
De contingencia (Sociedades Mutualistas)		
Total	6.9	
*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos		

Es de hacer notar que la Reserva de Riesgos Catastróficos de los seguros de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos alcanzaron su límite máximo de acumulación al 31 de diciembre 2017, lo que significó una reducción en la reserva de 399.4 millones de pesos en el seguro de terremoto y 194 millones de pesos en el seguro de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

c. Revisión de la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas.

Durante el año, el área actuarial llevó a cabo dos labores importantes en cuanto a la revisión de la información utilizada para desempeñar en general sus funciones, incluidas en ella el cálculo de las reservas.

El área actuarial en coordinación con el área de proyectos, área de operaciones y área de sistemas inició durante el año un proyecto de “data quality” para mejorar la calidad de datos de la empresa y para operar bajo los mejores esquemas de sanas prácticas en términos de manejo de gobierno de datos.

Dentro de los principales logros a destacar de dicho proyecto se tuvo, el poder contar con información robusta para la medición del requerimiento de capital para riesgos de seguros.

d. Informe sobre la confiabilidad y razonabilidad de las reservastécnicas.

Se viene desarrollando la valuación mensual y la revisión trimestral de las reservas bajo la normativa USGAAP, IBNR, RRC, así como también las reservas bajo la normativa local estatutario, IBNR y RRC, cumplimentando los requerimientos regulatorios y cumpliendo las auditorias actuariales externas, no habiéndose encontrados puntos a corregir de dichas autoridades.

e. Opinión sobre la política de suscripción de la compañía

En el transcurso del año el área actuarial trabajó en la revisión de los resultados de suscripción con cada una de las líneas de negocio, en particular a través de los estudios de reservas, especialmente el de IBNR, que se practican regularmente una vez al año.

f. Opinión sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro

Durante el presente año, tenemos la vigencia de la nueva estructura de reaseguro bajo el proyecto de “reinsurance optimization” (junio 2015), cuya aplicación será monitoreada a efectos de evaluar la adecuada utilización de dicha estructura.

g. Apoyo para la generación de un modelo de riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del mismo, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la ARSI y la realización de la prueba de solvencia dinámica y otras pruebas de estrés.

Un objetivo principal del área actuarial durante el año 2015 fue el desarrollar los estudios de impacto cuantitativo EIQ's 4 y 5 y la prueba final, para conocer el posible impacto que tendría el modelo regulatorio de capital de la nueva regulación en la solvencia de la Institución, con la finalidad de planear las acciones necesarias para contar con los recursos requeridos de capital y márgenes de solvencia de

la empresa, una vez que se implemente el nuevo régimen, con el cierre de marzo de 2016.

Dichos análisis permitieron cuantificar los requerimientos de capital por riesgo de seguros que se hubieran tenido al cierre del año 2015, encontrando en opinión del área actuarial previsiblemente un mejor apego al perfil de riesgos de la compañía.



Asimismo en esta misma prueba se mejoran los resultados de otros riesgos del modelo de capital, relacionados con reaseguro y financieros, de acuerdo a la revisión hecha por el área de finanzas con el apoyo del área actuarial regional de la compañía.

h. Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución

La institución cuenta actualmente con un área específica dedicada a la administración de riesgos, donde la función actuarial colabora activamente con los indicadores e inputs de información, que son solicitados a través del comité mensual de riesgos y capital en materia de valuación de reservas y riesgos de capital.

h) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la CUSF, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada Vendor Management.

AIG México utiliza la prestación de servicios con terceros para llevar a cabo su operación diaria, los terceros con los que se celebren contratos relativos a esta, deben contar con lineamientos técnicos y operativos que garanticen su capacidad para realizar las actividades para los que se les ha contratado, velando siempre por salvaguardar la confidencialidad de la información.

La CNSF podrá solicitar a esas otras instituciones de seguros contratadas para la prestación de sus servicios como terceros por conducto de AIG México información, incluyendo libros, registros y documentos, respecto de los servicios que les provean; así como, realizar visitas de inspección y decretar las medidas que AIG México deberá observar para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la LISF, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta.

Cada tercero tendrá asignado un dueño de contrato o responsable (personal interno de la compañía), quien fungirá como intermediario ante las demandas de información del área de Vendor Management.

i) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

IV. PERFIL DE RIESGOS

a) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno; Trimestralmente se elaboran reportes de administración de riesgos donde se plantean los principales riesgos de la compañía dentro de los principales riesgos que se reportan son los siguientes:

- Riesgo de descalce
- Riesgo de concentración de inversiones

- Riesgo de concentración de reaseguro
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de capital y margen de solvencia
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado – inflación
- Riesgo de mercado – tipos de cambio
- Riesgo de crédito - inversiones
- Riesgo de crédito - reaseguro
- Riesgo de crédito - cobranza primas
- Riesgo de crédito – cobranza de préstamos hipotecarios
- Riesgo de crédito – cobranza de préstamos ABC
- Riesgo operativo
- Riesgo de seguros
- Eventos de riesgo

Como resultado de estas mediciones se comparan con respecto a los meses y trimestres pasados, para analizar las diferentes tendencias y comportamiento de los indicadores de riesgo y eventos de riesgo no cuantificable crítico, que se puedan presentar en la reunión de riesgos y capital, comité de inversiones, comité de auditoría y al consejo de administración.

Los resultados de los reportes de riesgos son compartidos a las áreas de control interno y auditoría interna, con el propósito de mitigar en conjunto los riesgos más significativos y poder prever sus revisiones de control y auditoría para evaluar la efectividad de los controles críticos.

- 2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS; AIG México cuenta con un proceso de gestión del capital activo para asegurar que cumple con el marco de gestión, cumple con requerimientos de capital regulatorio y expectativas de la agencia de calificación, al tiempo que optimiza la eficiencia del capital. Los temas centrales de este proceso son los siguientes:
 - El desarrollo de un plan anual de capital a capital mínimo regulatorio e interno documento los niveles, para mostrar las proyecciones de capital bajo la línea de base y destacó escenarios y acciones necesarias, si alguno, como resultado de estrés escenarios
 - El uso del reaseguro como una forma de capital y para proteger el balance local
 - A repatriar capital "sobrante" para su uso en otros lugares de AIG
 - A medida y previsión las posiciones de capital trimestralmente bajo la línea de base y escenarios de estrés
 - Integración de administración de capital con la administración de riesgos
 - Apoyo capital de la empresa matriz
 - Presenta trimestralmente informes de capital al consejo de administración de AIG México donde muestra una proyección de las posiciones de capital debajo de línea de base y destacó escenarios con recomendaciones de dividendos apropiada en caso de que sea necesario.
- 3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; nivel de cumplimiento de límites, objetivos, políticas de AIR

AIG México ha logrado avances significativos con respecto a la gestión del riesgo en los últimos dos años. El marco de gestión se ha mejorado con importantes mejoras de la gestión de riesgos, el desarrollo de una declaración apetito de riesgo y límites de riesgo asociados y los avances en la identificación, gestión y comunicación de riesgo que se describen en este documento. En cuanto a la cuantificación del riesgo relativo del riesgo de los requerimientos de capital, AIG México ha adoptado el modelo de capital estatutario de la CNSF para ayudar a determinar las necesidades de capital.

Adjunto se muestra la evaluación general de los riesgos más importantes la compañía durante el 2017 mismo que se ha comportado consistentemente con respecto al 2016.

Para cada uno de los tipos de riesgo asociados existen diferentes métricas de riesgo, que se miden mensualmente y trimestralmente; y se comparan periódicamente para ver su comportamiento.

Entre los tipos de riesgo que se miden se encuentran:

- Riesgo de descalce
- Riesgo de concentración de inversiones
- Riesgo de concentración de reaseguro
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de capital y margen de solvencia
- Riesgo de mercado
- Riesgo de mercado – inflación
- Riesgo de mercado – tipo de cambio
- Riesgo de crédito - inversiones
- Riesgo de crédito - reaseguro
- Riesgo de crédito - cobranza primas
- Riesgo de crédito – cobranza de préstamos hipotecarios
- Riesgo de crédito – cobranza de préstamos ABC
- Riesgo operativo
- Riesgo de seguros

- 4) Información general sobre la forma en la que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y riesgo operacional

Desde 2015, AIG México lanzó un plan de varios años para implementar un marco de riesgo operacional coherente, que es acorde con la escala y la amplitud de los negocios y que cumple con las expectativas reglamentarias. La aplicación de este marco ayuda a AIG México para instituir una cultura de administración del riesgo operacional (ORM por sus siglas en inglés) para minimizar la pérdida, para mejorar la toma de decisiones de gestión, para administrar la exposición al riesgo y a fomentar la

transparencia y rendición de cuentas en riesgo operacional.

AIG México define riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de inadecuados o fallidos procesos internos, personas, sistemas o de eventos externos. Riesgo operacional es inherente a cada una de las unidades de negocio y funciones corporativas de la empresa. Riesgo operacional incluye el riesgo legal. Los riesgos operacionales pueden llevar a los siguientes impactos: pérdidas económicas imprevistas o ganancias, reputación debido a publicidad negativa, censura de agencias supervisoras, operativas y las interrupciones de negocio y/o daño a relaciones con los clientes.

Riesgo operacional incluye el riesgo legal y daño reputacional. Este se define como riesgo operacional utilizando ocho tipos:

- Ejecución, entrega y gestión de procesos: riesgos asociados a la falta para ejecutar o procesar transacciones oportunas o exactamente con clientes, contrapartes y proveedores externos.
 - Clientes, productos y prácticas comerciales: Riesgos asociados con el incumplimiento involuntario o negligente una obligación profesional a clientes específicos (incluyendo requisitos fiduciarios y de adecuación) o de la naturaleza o el diseño de producto. También incluye el incumplimiento de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, prescritos las prácticas y normas éticas.
 - Fraude interno: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o eludir las regulaciones, la ley o la empresa política, que implica al menos una de las partes interna.
 - Fraude externo: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o burlar los reglamentos o la ley por uno o más terceros.
-
- Prácticas laborales y seguridad en el trabajo: Riesgos asociados con actos incompatibles con el empleo, salud, seguridad y lucha contra la discriminación de las leyes o convenios.
 - Integridad financiera y presentación de informes: Los riesgos asociados con la divulgación de información materialmente incorrecta o inoportuna, ya sea financiera o no financiera, o la falta de divulgar información a los actores internos o externos o para el público en general.
 - Interrupción del negocio y falta de sistemas: Riesgos asociados con la interrupción de la actividad empresarial debido a fallas de sistema o de comunicación, la inaccesibilidad de la información.
 - Daños a activos físicos: Riesgos asociados con el daño o falta de disponibilidad de activos físicos como resultado de un desastre natural u otro evento traumático.

b) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

- 1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y el riesgo de concentración es la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos que se derive de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación o interacción de varios de ellos por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica que representen un riesgo de concentración al que pueda estar expuesta AIG México.

Riesgo de concentración de inversiones

AIG México ha establecido límites de concentración para su portafolio de inversiones financieras que se establecieron en la Política de Inversiones. Dichos límites tiene como objetivo evitar concentraciones excesivas de riesgo en determinados segmentos de los portafolios y deberán, al menos, cumplir con los montos o concentraciones de riesgo que establezca la normatividad de la CNSF

La Política de Inversiones considerará como mínimo, límites de concentración por los criterios siguientes:

- a) Concentración en el emisor hasta el 10% del total del portafolio de inversión

- b) Concentración en la emisión hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- c) Concentración en la emisión hasta el 10% del total de la base de inversión

Evaluación del riesgo de concentración de contraparte

Los niveles de concentración en el reaseguro tienen un impacto en los requerimientos regulatorios de capital. El riesgo que se lograría con la quiebra de un corredor o un defecto por el corredor en los términos del proceso de remesas, en el cual caso AIG México experimentan una pérdida financiera pero siendo responsable por reclamaciones en la pólizas del asegurado

- 2) La concentración de riesgos de suscripción; Riesgo de concentración de suscripción

AIG México, dará seguimiento a la concentración de la suscripción por ramo, que se analizará de acuerdo a la estrategia comercial

De manera trimestral se ha dado monitoreo a las concentraciones de riesgo por ramo. Se considera que el riesgo de concentración por producto es bajo y estable, debido a que los resultados van con respecto al presupuesto.

- c) De la mitigación del riesgo. La institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición:

AIG Mexico la establecido una estrategia de mitigación de riesgo en la que se incluye la cobertura de reaseguro con compañías de reaseguro que cuentan con calificaciones mínimas a A+, las cuales garantizan el pago oportuno de los siniestros que pudieran ocurrir.

AIG México ha decidido seleccionar como principales reaseguradoras las del grupo de AIG (98%) que nos proporcionan mayor seguridad en nuestras coberturas y mejores tiempo de respuesta de pago, además que brindarnos condiciones competitivas y favorables en el costo de reaseguro.

Debido a la solidez de las empresas de reaseguro de AIG y calificadas como A+ por las principales calificadoras de riesgo, resulta poco probable la posibilidad de incobrabilidad del pago de los siniestros.

Un plan de capital soportado con el cálculo del RCS y del margen de solvencia y monitoreado trimestralmente sirve como base para asegurar que el capital requerido para afrontar a nuestras obligaciones. Consideramos que se ha fortalecido significativamente.

- d) De la sensibilidad al riesgo. La institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables, que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio.
- e) El capital contribuido de AIG Seguros México, incluye la cantidad de \$32,230,507 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles
- f) AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite

Prueba de Solvencia Dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (Prueba de Solvencia Dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital. Una vez al año, se realiza la Prueba de Solvencia Dinámica. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y que se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados por parte de la CNSF y otros cuatro escenarios adversos y 2 integrados propios, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance, estado e resultados, el margen de solvencia y el capital de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos.

La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la Reunión de Riesgos y Capital y el resultado de la prueba de Solvencia Dinámica se presenta para su aprobación al Consejo de Administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimiento de capital y fondos propios admisibles que se tendrán, previsiblemente, que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de Finanzas, los gerentes de Planeación Financiera, Tesorería, Contabilidad e Impuestos, así como por el área Actuarial, Capital Manager y el Administrador de Riesgos, liderados por el responsable de la Función Actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimientos aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la Compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizarla afectación que pudiera tener la solvencia de la Compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, siendo las variables que más pudieran afectar son los niveles de concentración de reaseguro, los efectos cambiarios, incremento en el costo de siniestralidad y la posible disminución en prima de alguna de nuestras principales líneas de negocio, previsiblemente se observa que la Compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo

dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

Prueba de solvencia dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (prueba de solvencia dinámica), que forman parte

integral de su programa de administración de capital se realiza una vez al año. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos.

La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la RRC y el resultado de la prueba se presenta para su aprobación al consejo de administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimientos de capital y fondos propios admisibles que se tendrán que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de finanzas, los managers de planeación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos, así como por el área actuarial, capital manager y el administrador de riesgos, liderados por el responsable de la función actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimiento aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis, posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base, presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizar la afectación que pudiera tener la solvencia de la compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que el área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, previsiblemente se observa que la compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo dichos

resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los

Escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los

resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

V. EVALUACION DE LA SOLVENCIA.

A continuación se presenta la información del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de los mismos.

a) DE LOS ACTIVOS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años, de conformidad a los criterios emitidos por la Comisión y las NIF, que se requieren en la preparación de la Información Financiera:

Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

Títulos de deuda con fines de negociación:

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de deuda disponibles para su venta:

Al momento de su compra, se registraron a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, en su caso, el correspondiente efecto por posición monetaria, ser reconoce en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se venda o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reclasificaran en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificara como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital disponibles para su venta:

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último

precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporto medido al precio pactado. Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de Reporto llega a su vencimiento. Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

Préstamos con garantía

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

Inmuebles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. En el ejercicio de 2017 tres inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados el 30 de junio de 2017.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al último tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Deudor por prima

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor o igual a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del

ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con

anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de “gastos administrativos y operativos”.

Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.



b) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

Operación / Ramo / Subramo	Reserva de Riesgos en Curso	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Importes recuperables de reaseguro	Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	Mejor Estimación por SONOR y GAA	Margen de Riesgo por SONOR y GAA	Reserva de dividendos	Otras obligaciones de monto conocido, excepto dividendos	Importes recuperables de reaseguro	Reservas de riesgos catastróficos	Otras reservas técnicas	Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	Otras reservas técnicas
Operación de Accidentes y Enfermedades	91.7	91.6	0.1	0.0	34.6	20.0	12.7	0.1	1.2	0.6	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Accidentes Personales	91.7	91.6	0.1	0.0	34.6	20.0	12.7	0.1	1.2	0.6	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	4.9	4.8	0.0	0.0	8.1	6.2	1.7	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	86.8	86.7	0.1	43.1	26.5	13.8	11.0	0.1	1.2	0.4	5.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Médicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operación de Daños	2,064.5	2,016.8	48.7	0.0	3,924.4	3,610.4	173.7	5.7	10.2	134.4	0.0	100.0	6.9	6.9	0.0
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	242.9	236.9	6.0	164.0	274.6	199.5	65.3	1.6	0.0	8.4	229.2	0.0	0.9	0.9	0.0
General	241.9	235.9	6.0	163.1	272.5	197.5	65.0	1.6	0.0	8.4	226.9	0.0	0.9	0.9	0.0
Avonres y Bancos	1.0	1.0	0.0	0.9	2.3	2.0	0.3	0.0	0.0	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Vagos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Marítimo y Transportes	138.5	137.0	1.5	90.2	414.3	314.9	81.9	0.6	6.2	10.8	347.0	0.0	0.6	0.6	0.0
Carga	138.3	136.9	1.5	90.2	414.1	314.8	81.7	0.6	6.2	10.8	346.9	0.0	0.6	0.6	0.0
Castros	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Incendio	810.7	804.0	6.7	653.5	1,197.7	1,160.7	166.3	0.6	0.0	52.6	1,175.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos	391.4	391.4	0.0	988.8	864.8	841.3	7.0	0.2	0.0	30.3	855.7	183.6	0.0	0.0	0.0
Terremoto y Erupción Volcánica	147.6	147.6	0.0	146.4	828.2	805.5	3.6	0.1	0.0	26.2	822.8	118.7	0.0	0.0	0.0
Huacón y Otros Riesgos Meteorológicos	243.8	243.8	0.0	242.4	36.6	35.8	0.8	0.1	0.0	4.1	36.9	64.9	0.0	0.0	0.0
Agrícola y de Animales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agrícola	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pecuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Automóviles	282.0	280.4	1.6	13.7	114.0	104.0	5.4	0.2	0.0	4.3	10.7	0.0	4.4	4.4	0.0
Automóviles Residentes	248.8	244.5	4.4	7.8	100.3	91.7	4.3	0.2	0.0	4.3	6.5	0.0	1.1	1.1	0.0
Camiones Residentes	16.1	16.0	0.1	0.0	10.2	9.8	0.4	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	0.2	0.2	0.0
Automóviles Turistas	16.0	17.9	0.0	0.0	2.9	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Autobuses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0	0.0
Crédito	6.8	6.6	0.2	4.2	0.7	0.0	0.5	0.2	0.0	0.0	0.4	7.3	0.0	0.0	0.0
Diversos	192.4	159.5	32.9	96.1	1,668.1	980.0	44.0	2.3	4.0	27.9	1,044.2	0.0	1.1	1.1	0.0
Técnicos	81.6	73.9	7.7	33.4	171.6	121.6	43.8	2.2	4.0	0.0	135.6	0.0	1.1	1.1	0.0
Misceláneos	110.8	85.6	25.2	64.7	896.5	868.4	0.2	0.1	0.0	27.9	878.6	0.0	0.0	0.0	0.0

Cifras en Millones de Pesos

De acuerdo con el marco de gestión de riesgos antes mencionado, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales en proceso de ser autorizados por la Comisión, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best-Estimate Liability" (BEL, por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo, con base en el valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su periodo devigencia.

AIG Seguros tiene la opción de liberar reservas técnicas generadas por el cambio en el modelo técnico y reconocerlas en resultados en línea recta en un plazo máximo de 2 años, de conformidad con la Circular Modificatoria emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

Adicionalmente, para la reserva de riesgos en curso de seguros, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas en 2017:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2016			Saldos al 31 de diciembre de 2017		
	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones			
De Riesgo en Curso:						
Accidentes y enfermedades	\$ 31,370,525	\$ 246,719,312	\$ 146,957,080	(\$ 39,443,258)	\$ 91,689,499	
Daños	1,461,294,511	6,203,539,058	4,591,558,855	(1,001,838,194)	2,071,436,520	
De Obligaciones contractuales:						
Por siniestros y vencimientos	3,062,501,916	3,084,972,933	2,119,993,917	(262,095,633)	3,765,385,299	
Por siniestros ocurridos y no reportados	155,998,828	396,676,920	360,503,537	-	192,172,211	
Por dividendos sobre pólizas	14,125,767	6,328,146	9,023,983	-	11,429,930	
Por primas en depósito	199,299,352	17,430,922,121	17,561,819,469	-	68,402,004	
De previsión:						
Riesgos catastróficos	779,274,130	-	588,356,074	-	190,918,056	
Total	\$ 5,703,865,028	\$27,369,158,490	\$25,378,212,915	(\$1,303,377,085)	\$ 6,391,433,518	

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”.

Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo “Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)”.

Los movimientos de constitución generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en los resultados del ejercicio en el mes de enero de 2016, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución tiene constituidas las reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir por un monto de \$5,251,173; cuya constitución fue ordenada por la Comisión y/o la CONDUSEF.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Obligaciones laborales.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El derecho de acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria a partir de 15 años de servicios prestados.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo

mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se

reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

- Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios,

beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

AIG Seguros, no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, pagaderos durante los siguientes 12 meses.

AIG Seguros determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

c) DE OTROS PASIVOS

Provisiones diversas

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado

del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable. El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2017 la Institución registró una PTU causada por \$86,677,628.

Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación Al 31 de diciembre de 2017 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$287,562,282 cuya antigüedad es mayor a 30 días, desde la fecha de su exigibilidad, por lo que ha reconocido una estimación de \$78,101,733 que representa el 100% del total de saldos de dudosa recuperación. Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos

d) OTRA INFORMACION

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

VI. GESTION DE CAPITAL

a) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel.

La Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la LISF, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus fondos propios admisibles. Los cómputos relativos a los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia se apegan a lo previsto en el Título 7 de las Disposiciones establecidas en la CUSF.
3. Cualquier cambio significativo de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel; a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2017, no hay ningún cambio significativo de la información financiera al respecto.
4. Información sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio 2017, AIG Seguros no tiene conocimiento de restricción alguna al respecto.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a los Fondos propios admisibles del ejercicio 2017:

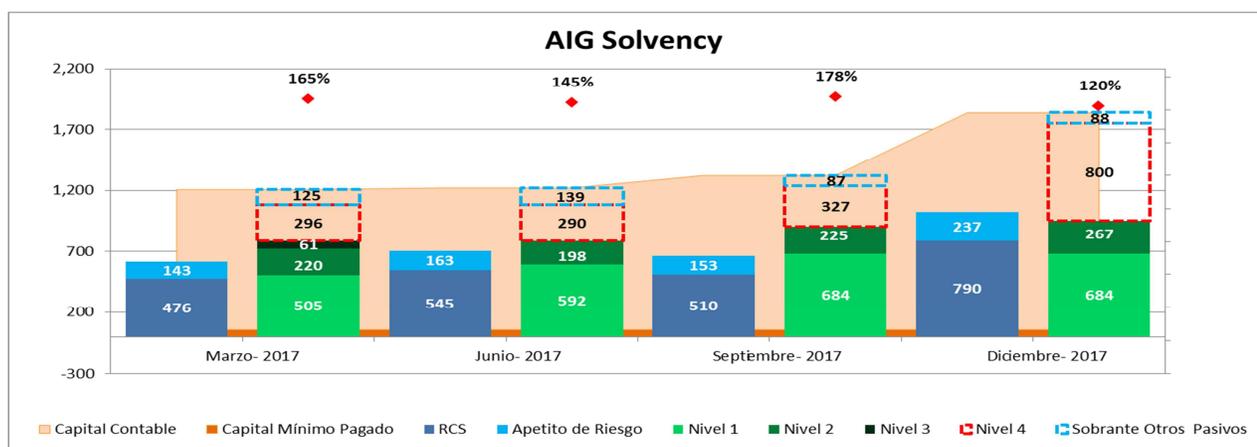
AIG Seguros México, S.A. de C.V.
 REQUERIMIENTO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA
 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 CIFRAS EN PESOS

Concepto	Importe	Importe
Monto afecto a reservas técnicas	7,075,744,294	7,075,744,294
Monto afecto a FPA N1	0	
Monto afecto a FPA N2	267,354,808	
Monto afecto a FPA N3	0	
Monto afecto a FPA N4	800,086,740	
Monto afecto a Otros pasivos	<u>2,358,723,294</u>	
Total de Activo	<u>10,501,909,135</u>	
 Base de Inversión		 <u>6,391,433,518</u>
 Activo excedente (faltante) afecto a Base de Inversión		 684,310,775
Fondos propios admisibles		<u>267,354,808</u>
		951,665,583
RCS		790,592,588
Excedente en los activos afectos a RCS		<u>161,072,995</u>

b) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

Actualmente en AIG México utilizamos la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital

de solvencia, en el transcurso del año 2017 el requerimiento de capital de solvencia se mantuvo relativamente estable durante los primeros tres trimestres, sin embargo diferentes factores internos y externos detonaron un incremento en el RCS en el cierre del año, a pesar de lo anterior el índice de solvencia al mes de diciembre es de 120% que de acuerdo a la política de capital es un índice que se clasifica en zona amarilla ya que se pretende contar con un buffer por lo menos del 30%. A continuación se muestra un resumen del comportamiento del RCS así como el índice de solvencia



Concepto	Mar-2017	Jun-2017	Sep-2017	Dic-2017
RCS	476	545	510	790
Apetito de Riesgo (10%)	48	54	51	79
FPA	786	791	909	952
Capital AIG	1,207	1,221	1,322	1,839
Índice de Solvencia RCS	165%	145%	178%	120%

Para entender los cambios en el RCS, se puede observar el resultado clasificado por tipo de riesgo en el siguiente cuadro resumen:

Solvency Capital		2017-Q1	2017-Q2	2017-Q3	2017-Q4
RC _{TyFS}	Underwriting Risk	173	275	135	240
	Fianancial Risk	397	426	478	529
	R.C. Incumplimientos de Reaseguradoras	49	40	40	51
	<i>Underwriting & Fianancial Risk</i>	-352	-409	-353	-219
RC _{PML}	Underwriting & Fianancial Risk	400	460	429	602
RC _{OC}	CAT Risk	-78	-78	-78	2
	<i>Deducción Máxima (10% RCTyFS)</i>	-40	-46	-43	2
	Credit Risk	1	.4	.7	3.0
RC _{OP}	R.C. por Riesgo Operativo de seguros no vida	150	139	167	185
	R.C.Rvas catastróficas y de contingencia**	6	6	6	1
RC _{OP}	Operational Risk	115	130	122	183
SCR	Solvency Capital Requirement	476	545	510	790



RESUMEN DE LAS RAZONES DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.

El RCS de AIG México está determinado en su mayoría por el RCS de riesgos financieros, esto es ocasionado principalmente por el hecho de ser una compañía dolarizada y por el monto de dólares que se requiere para la operación de la compañía. Respecto al RCS del último trimestre del 2017, se puede observar que es notablemente más alto al resto de los demás trimestres y esto es ocasionado principalmente por las siguientes razones:

- Incrementó respecto a septiembre por actualización de parámetros de la reserva en autos, diversos y MYT. Además, este último trimestre se suscribió una póliza de prima muy importante en el ramo de Accidentes Personales Colectivo.
- Hubo un incremento en el requerimiento de capital del mes de diciembre por riesgo financiero casi 50 millones de pesos, esto fue ocasionado principalmente por un pago que se recibió en los últimos días de diciembre en dólares, del cual no hubo oportunidad de hacer las inversiones necesarias y se terminó quedando en un depósito a plazo que requiere aproximadamente el 33% de RCS.
- El último trimestre del 2017, se hizo una liberación importante de la reserva catastrófica. Esto impactó en el RCS ya que no se realizó la deducción que permite la regulación cuando se tiene un sobrante en la reserva catastrófica.

c) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS

AIG México no cuenta con un modelo interno de capital, sin embargo una diferencia hipótesis de la fórmula general que afecta el RCS de manera significativa es el cálculo del factor de ajuste que se calcula considerando el monto de las reservas técnicas calculadas con el modelo interno de reservas. Esto se explica con detalle en el inciso VI.B.2.I.i.

d) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.

AIG México no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2017.

e) Otra información.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del

desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

VII. MODELO INTERNO.

AIG Seguros México no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.